



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA LA DELICIA-EQUINOCCHI

FECHA DE ELABORACIÓN: 25.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001698

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL	001	730209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		84,35-
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL	001	730418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías		1.176,43-
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción		744,00-
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	730249	Eventos Públicos Promocionales	2.004,78	
TOTAL					2.004,78	2.004,78-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO OFICIO DE VIALIDAD Nro. GADDMQ-SGP-2022-1890

EXPEDIENTE No 0400000822



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO




UNIDAD EJECUTORA: ZONA LA DELICIA-EQUINOCCI

FECHA DE ELABORACIÓN: 25.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001698

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	NORMA ESCOBAR	NORMA ESCOBAR	ELIZABETH ESCOBAR
FECHA:	25.11.2022	25.11.2022	25.11.2022

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1890-O

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2022

Asunto: INFORME FAVORABLE DE TRASPASO DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - AZ LA DELICIA

Señor
Guido Patricio Nuñez Torres
Secretario General (S)
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Señora Abogada
Laura Vanessa Flores Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio N° GADDMQ-SGSG-2022-2782-OF, mediante el cual la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad solicitó a esta Secretaría General, la viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión requerido para la Administración Zonal La Delicia.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-267, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Administración Zonal La Delicia, conforme el traspaso de crédito solicitado modificó el 13,45% del monto del proyecto “REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ” y 36,45% del proyecto “PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA”, ejecutados por la Administración Zonal La Delicia, con el fin de realizar eventos públicos promocionales en los espacios comunitarios de la Administración Zonal La Delicia.

La Administración Zonal La Delicia justificó que estas modificaciones no afectan el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos; la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad remitió el perfil del proyecto “PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA” actualizado.

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1890-O

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2022

En este sentido, la entidad ejecutora es la única responsable del cumplimiento de las metas planteadas en los proyectos; así como de los aspectos técnico, legal y financiero de su ejecución; asimismo, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
**SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SGSG-2022-2782-OF

Anexos:

- Memorando de solicitud
- Cédula presupuestaria
- Solicitud de traspaso
- Informe financiero
- Liberación de saldos
- Perfil de proyecto modificado
- anexo_matriz_de_afectación_de_traspasos_sgctpc-azld-2022-015.pdf
- anexo_matriz_de_afectación_de_traspasos_sgctpc-azld-2022-015.xls
- INFORME UNIDAD REQUIRENTE firmado-signed.pdf
- sgctpc-azld-inf-2022-015fff.pdf
- GADDMQ-SGSG-2022-2782-OF.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-267 - AZLD.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martínez Riofrio
**Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA	njpm	SGP-DMPD	2022-11-21	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-11-22	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-11-22	



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1890-O

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2022



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0467-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Abg. Laura Vanessa Flores Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

ASUNTO: Solicitud de Traspaso de Crédito

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, adjunto al presente sírvase encontrar el informe técnico para traspasos de crédito de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, con la finalidad de que se sirva disponer a quien corresponda, realice el trámite respectivo a la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Juan Sebastian Salazar Torres
DIRECTOR GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN GESTIÓN
PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO

Anexos:

- liberacion de fondos y circular sgsyg 0588.PDF
- INFORME UNIDAD REQUIRENTE OKok.docx
- INFORME UNIDAD REQUIRENTE firmado-signed.pdf

Copia:

Srta. Laura Mercedes Figueroa Guaman
Jefa Zonal de Seguridad Ciudadana
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN GESTIÓN PARTICIPATIVA
PARA EL DESARROLLO - UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0467-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Laura Mercedes Figueroa Guaman	LMFG	AZLD-DGPD-USC	2022-11-10	
Revisado por: Juan Sebastian Salazar Torres	JSST	AZLD-DGPD	2022-11-10	
Aprobado por: Juan Sebastian Salazar Torres	JSST	AZLD-DGPD	2022-11-10	



Firmado electrónicamente por:
**JUAN SEBASTIAN
SALAZAR TORRES**



Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2022-3038-O

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

Asunto: CRITERIO FAVORABLE - TRASPASO DE CRÉDITO
SGCTPC-AZLD-INF-2022-015

Señor
Guido Patricio Nuñez Torres
Secretario General (S)
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Administración Zonal La Delicia.

ANTECEDENTES:

- Con Memorando No. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0467-M de 10 de noviembre de 2022, suscrito por el Lcdo. Juan Sebastián Salazar Torres – Director Gestión Participativa del Desarrollo, en el cual solicita se realice las gestiones pertinentes para el traspaso de crédito de la Unidad de Seguridad Ciudadanía y Gestión de Riesgos.
- Con Informe Unidad Requirente AZLD-DGPD-USYGR No. 016, suscrito por la Unidad de Seguridad Ciudadanía y Gestión de Riesgos, quien solicita; realizar el traspaso de crédito para: *“(...) realizar eventos públicos promocionales en los espacios comunitarios de la Administración Zonal La Delicia, para fortalecer los lazos entre los Comités de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica. (...)”*.

En virtud de lo expuesto, solicito señor Secretario Subrogante que, en calidad de ente rector del sector de Seguridad y Gobernabilidad, emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaria General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión en cumplimiento de los Lineamientos establecidos para este objetivo.

Para el efecto, remito lo siguiente:

- Informe técnico de solicitud para traspasos de crédito de proyectos de inversión, en formato PDF y Word (SGCTPC-AZLD-INF-2022-015)
- Anexo: Matriz de afectación de traspasos SGCTYPC-AZLD-2022-015, en formato Excel y PDF.
- Documentación digital que corresponde a la justificación técnica y financiera.

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2022-3038-O

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

A la espera de su gentil atención, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Laura Vanessa Flores Arias
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Anexos:

- gaddmq-azld-dgpd-2022-0467-m (1).pdf
- liberacion_de_fondos_y_circular_sgsyg_0588.pdf
- informe_unidad_requirente_firmado-signed.pdf
- INFORME FINANCIERO DE SEGURIDAD-signed.pdf
- CEDULA DE GASTOS CON CORTE AL 10-11-2022-signed (1).pdf
- anexo_matriz_de_afectación_de_trasposos_sgctypc-azld-2022-015.pdf
- anexo_matriz_de_afectación_de_trasposos_sgctypc-azld-2022-015.xls
- SGCTPC-AZLD-INF-2022-015.doc
- SGCTPC-AZLD-INF-2022-015.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Carolina Pamela Arboleda Zabala
Jefa Zonal de Proyectos
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - UNIDAD DE PROYECTOS

Señor
Diego Fernando Sáenz Duque
Coordinador de Planificación y Proyectos (S)
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD - COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carolina Pamela Arboleda Zabala	cpaz	AZLD-UP	2022-11-11	
Aprobado por: Laura Vanessa Flores Arias	llvfa	AZLD	2022-11-11	



Firmado electrónicamente por:
LAURA VANESSA
FLORES ARIAS



ADMINISTRACION ZONA LA DELICIA CEDULA DE GASTOS CON CORTE AL 10.11.2022

Des.Proyecto	Partida	Fondo	Asignación in	Trasposos	Codificado	Certificado	Comprometid	Devengado	Saldo por Cor	Saldo por Dev	Disponible
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530101 Agua Potable	002	16.000,00	0,00	16.000,00	0,00	12.196,00	11.521,27	3.804,00	4.478,73	3.804,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530104 Energía Eléctrica	002	27.000,00	-5.000	22.000,00	0,00	20.734,00	16.357,36	1.266,00	5.642,64	1.266,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530105 Telecomunicaciones	002	14.200,00	-6.760	7.440,00	120,40	7.242,75	3.250,66	197,25	4.189,34	76,85
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530201 Transporte de Personal	002	35.000,00	-6.600	28.400,00	0,00	28.340,00	20.601,00	60,00	7.799,00	60,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530203 Almacenamiento, Embalaje	002	1.648,37	0,00	1.648,37	0,00	0,00	0,00	1.648,37	1.648,37	1.648,37
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530204 Edición, Impresión, Reprod	002	5.000,00	0,00	5.000,00	2.332,39	2.662,61	0,00	2.337,39	5.000,00	5,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530207 Difusión, Información y Pub	002	0,00	6.700,00	6.700,00	0,00	0,00	0,00	6.700,00	6.700,00	6.700,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530208 Servicio de Seguridad y Vigil	002	462.000,00	-52.718,29	409.281,71	0,00	409.281,71	330.521,70	0,00	78.760,01	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530209 Servicios de Aseo, Lavado d	002	85.000,00	0,00	85.000,00	1.350,28	83.649,72	62.737,29	1.350,28	22.262,71	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530402 Edificios, Locales, Residenci	002	30.000,00	-4.000	26.000,00	0,00	20.000,00	8.730,92	6.000,00	17.269,08	6.000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530403 Mobiliarios (Instalación, Ma	002	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530404 Maquinarias y Equipos (Inst	002	1.000,00	500,00	1.500,00	1.210,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	290,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530405 Vehículos (Servicio para Ma	002	6.416,00	0,00	6.416,00	0,00	6.416,00	2.422,72	0,00	3.993,28	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530418 Mantenimiento de Áreas Ve	002	2.400,00	1.500,00	3.900,00	0,00	0,00	0,00	3.900,00	3.900,00	3.900,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530505 Vehículos (Arrendamiento)	002	126.000,00	0,00	126.000,00	0,00	126.000,00	81.286,48	0,00	44.713,52	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530702 Arrendamiento y Licencias	002	9.100,00	3.000,00	12.100,00	0,00	9.100,00	9.100,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530704 Mantenimiento y Reparació	002	3.303,57	0,00	3.303,57	2.930,00	0,00	0,00	3.303,57	3.303,57	373,57
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530803 Combustibles y Lubricantes	002	6.000,00	6.100,00	12.100,00	0,00	6.000,00	2.566,40	6.100,00	9.533,60	6.100,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530804 Materiales de Oficina	002	6.500,00	0,00	6.500,00	242,50	4.779,85	4.779,85	1.720,15	1.720,15	1.477,65
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530805 Materiales de Aseo	002	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530807 Materiales de Impresión, Fo	002	17.143,98	0,00	17.143,98	7.199,86	9.870,00	9.870,00	7.273,98	7.273,98	74,12
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530809 Medicamentos	002	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530811 Insumos, Materiales y Sumi	002	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530813 Repuestos y Accesorios	002	4.500,00	-1.000	3.500,00	180,00	1.410,00	1.410,00	2.090,00	2.090,00	1.910,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570102 Tasas Generales, Impuestos	002	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	2.053,14	0,00	946,86	3.000,00	946,86
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570203 Comisiones Bancarias	002	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00	200,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	840103 Mobiliarios	002	0,00	2.180,00	2.180,00	0,00	0,00	0,00	2.180,00	2.180,00	2.180,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	840104 Maquinarias y Equipos	002	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	840107 Equipos, Sistemas y Paquet	002	0,00	50.098,29	50.098,29	46.788,44	0,00	0,00	50.098,29	50.098,29	3.309,85
Proyecto GC00A10100001D			868.411,92		868.411,92	62.353,87	749.735,78	565.155,65	118.676,14	303.256,27	56.322,27
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510105 Remuneraciones Unificadas	002	1.419.264,00	-60.329,23	1.247.682,77	0,00	871.528,05	871.528,05	376.154,72	376.154,72	376.154,72
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510106 Salarios Unificados	002	66.691,92	-2.427,96	107.391,96	0,00	47.121,54	47.121,54	60.270,42	60.270,42	60.270,42
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510203 Decimotercer Sueldo	002	146.344,66	-3.693,67	136.973,99	19.094,12	21.962,12	21.962,12	115.011,87	115.011,87	95.917,75
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510204 Decimocuarto Sueldo	002	64.000,00	-1.274,99	62.025,01	4.085,31	39.568,37	39.568,37	22.456,64	22.456,64	18.371,33
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510304 Compensación por Transpo	002	1.188,00	0,00	1.980,00	0,00	564,50	564,50	1.415,50	1.415,50	1.415,50
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510306 Alimentación	002	9.504,00	-320	15.520,00	0,00	6.348,00	6.348,00	9.172,00	9.172,00	9.172,00
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510401 Por Cargas Familiares	002	2.000,76	0,00	2.432,04	0,00	238,00	238,00	2.194,04	2.194,04	2.194,04
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510408 Subsidio de Antigüedad	002	3.334,60	-103,2	4.525,24	0,00	1.765,88	1.765,88	2.759,36	2.759,36	2.759,36
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510507 Honorarios	002	8.377,17	-8.377,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510509 Horas Extraordinarias y Sup	002	8.082,58	13.100,73	21.183,31	0,00	14.413,36	14.413,36	6.769,95	6.769,95	6.769,95
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510510 Servicios Personales por Co	002	270.180,00	19.840,00	290.020,00	124.917,30	165.102,70	165.102,70	124.917,30	124.917,30	0,00
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510512 Subrogación	002	6.702,16	-3.000	3.702,16	0,00	2.000,70	2.000,70	1.701,46	1.701,46	1.701,46
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510513 Encargos	002	5.723,56	-5.723,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510601 Aporte Patronal	002	221.817,73	-5.594,84	207.389,56	15.776,82	137.159,44	137.159,44	70.230,12	70.230,12	54.453,30
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510602 Fondo de Reserva	002	146.344,66	-3.693,67	136.973,99	14.491,04	78.604,40	78.604,40	58.369,59	58.369,59	43.878,55
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510707 Compensación por Vacacion	002	60.244,38	0,00	60.244,38	0,00	8.854,55	8.854,55	51.389,83	51.389,83	51.389,83

GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	990101 Obligaciones de Ejercicios A	002	21.051,72	4.000,00	25.051,72	0,00	22.417,29	22.417,29	2.634,43	2.634,43	2.634,43
Proyecto GC00A10100004D			2.460.851,90		2.323.096,13	178.364,59	1.417.648,90	1.417.648,90	905.447,23	905.447,23	727.082,64
GI22D20300004D RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS	730236 Servicios en Plantaciones Fc	001	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	9.375,00	0,00	5.625,00	0,00
Proyecto GI22D20300004D			15.000,00		15.000,00	0,00	15.000,00	9.375,00	0,00	5.625,00	0,00
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	730236 Servicios en Plantaciones Fc	001	40.000,00	-40.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	730418 Mantenimiento de Áreas Ve	001	0,00	70.000,00	70.000,00	2.625,00	67.375,00	21.126,00	2.625,00	48.874,00	0,00
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	730504 Maquinarias y Equipos (Arre	001	50.000,00	-31.105,14	18.894,86	0,00	18.894,86	12.509,06	0,00	6.385,80	0,00
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	730605 Estudio y Diseño de Proyect	001	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	730606 Honorarios por Contratos C	001	187.500,00	-131.572,37	55.927,63	40.116,00	0,00	0,00	55.927,63	55.927,63	15.811,63
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	730702 Arrendamiento y Licencias	001	0,00	5.468,80	5.468,80	0,00	0,00	0,00	5.468,80	5.468,80	5.468,80
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	750104 Urbanización y Embellecimi	001	144.500,00	-62.685,82	194.490,15	0,00	74.496,31	26.245,19	119.993,84	168.244,96	119.993,84
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	750105 Transporte y Vías	001	520.500,00	-54.935,93	581.564,07	115.999,64	432.282,26	429.209,45	149.281,81	152.354,62	33.282,17
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	750107 Construcciones y Edificaci	001	243.500,00	-78.970,08	164.529,92	0,00	164.156,65	0,00	373,27	164.529,92	373,27
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	840104 Maquinarias y Equipos	001	0,00	126.103,57	126.103,57	109.800,00	0,00	0,00	126.103,57	126.103,57	16.303,57
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	840105 Vehículos	001	0,00	79.890,00	79.890,00	79.890,00	0,00	0,00	79.890,00	79.890,00	0,00
Proyecto GI22F10100002D			1.187.500,00		1.298.369,00	348.430,64	757.205,08	489.089,70	541.163,92	809.279,30	192.733,28
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730235 Servicio de Alimentación	001	1.000,00	0,00	1.000,00	1,00	999,00	0,00	1,00	1.000,00	0,00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730249 Eventos Públicos Promocion	001	96.450,92	0,00	96.450,92	0,00	93.040,00	48.200,00	3.410,92	48.250,92	3.410,92
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730503 Mobiliario (Arrendamiento)	001	1.026,00	0,00	1.026,00	0,00	1.026,00	1.026,00	0,00	0,00	0,00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730505 Vehículos (Arrendamiento)	001	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	760,00	0,00	240,00	1.000,00	240,00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730605 Estudio y Diseño de Proyect	001	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	9.510,00	9.510,00	2.490,00	2.490,00	2.490,00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730606 Honorarios por Contratos C	001	0,00	16.415,00	16.415,00	0,00	0,00	0,00	16.415,00	16.415,00	16.415,00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730613 Capacitación para la Ciudad	001	14.660,00	0,00	14.660,00	3.621,43	10.338,57	5.248,57	4.321,43	9.411,43	700,00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730811 Insumos, Materiales y Sumi	001	6.400,00	0,00	6.400,00	909,46	5.208,12	4.356,62	1.191,88	2.043,38	282,42
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	731403 Mobiliarios	001	860,00	0,00	860,00	0,34	859,66	859,66	0,34	0,34	0,00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	750104 Urbanización y Embellecimi	001	937.300,72	127.156,10	1.064.456,82	0,04	1.058.805,85	239.711,34	5.650,97	824.745,48	5.650,93
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	750105 Transporte y Vías	001	1.375.794,30	-25.764,13	1.350.030,17	504,30	1.335.539,18	630.973,73	14.490,99	719.056,44	13.986,69
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	750107 Construcciones y Edificaci	001	191.344,23	0,00	191.344,23	0,00	191.338,20	0,00	6,03	191.344,23	6,03
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	840104 Maquinarias y Equipos	001	6.140,00	0,00	6.140,00	2.428,00	1.094,85	1.094,85	5.045,15	5.045,15	2.617,15
Proyecto GI22F10100003D			2.643.976,17		2.761.783,14	7.464,57	2.708.519,43	940.980,77	53.263,71	1.820.802,37	45.799,14
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730203 Almacenamiento, Embalaje	001	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00	500,00
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730249 Eventos Públicos Promocion	001	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730402 Edificios, Locales, Residenci	001	13.000,00	-1.392,86	11.607,14	0,00	11.607,14	11.604,92	0,00	2,22	0,00
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730613 Capacitación para la Ciudad	001	10.000,00	-2.650	7.350,00	0,00	7.350,00	0,00	0,00	7.350,00	0,00
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730807 Materiales de Impresión, Fc	001	0,00	1.700,00	1.700,00	1.700,00	0,00	0,00	1.700,00	1.700,00	0,00
GI22F10200001D SOMOS QUITO	730812 Materiales Didácticos	001	6.000,00	-2.600	3.400,00	0,00	3.400,00	3.400,00	0,00	0,00	0,00
GI22F10200001D SOMOS QUITO	840104 Maquinarias y Equipos	001	5.000,00	4.942,86	9.942,86	8,45	9.899,21	4.991,21	43,65	4.951,65	35,20
GI22F10200001D SOMOS QUITO	840107 Equipos, Sistemas y Paquet	001	4.000,00	0,00	4.000,00	18,08	2.714,20	2.714,20	1.285,80	1.285,80	1.267,72
Proyecto GI22F10200001D			46.500,00		46.500,00	1.726,53	42.970,55	22.710,33	3.529,45	23.789,67	1.802,92
GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIU	730204 Edición, Impresión, Reprodu	001	2.820,00	0,00	2.820,00	0,00	2.802,40	2.802,40	17,60	17,60	17,60
GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIU	730235 Servicio de Alimentación	001	1.750,00	0,00	1.750,00	1,00	1.748,25	0,00	1,75	1.750,00	0,75
GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIU	730249 Eventos Públicos Promocion	001	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	4.160,00	320,00	840,00	4.680,00	840,00
GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIU	730505 Vehículos (Arrendamiento)	001	8.680,00	0,00	8.680,00	1.000,00	7.680,00	7.333,59	1.000,00	1.346,41	0,00
GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIU	730613 Capacitación para la Ciudad	001	7.807,00	0,00	7.807,00	0,00	2.928,00	1.195,20	4.879,00	6.611,80	4.879,00
GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIU	730804 Materiales de Oficina	001	300,00	0,00	300,00	0,00	284,69	284,69	15,31	15,31	15,31
GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIU	730811 Insumos, Materiales y Sumi	001	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	1.938,20	1.938,20	61,80	61,80	61,80
GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIU	840107 Equipos, Sistemas y Paquet	001	0,00	7.789,60	7.789,60	0,00	0,00	0,00	7.789,60	7.789,60	7.789,60
Proyecto GI22F10200002D			28.357,00		36.146,60	1.001,00	21.541,54	13.874,08	14.605,06	22.272,52	13.604,06

GI22F1020003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730235 Servicio de Alimentación	001	3.300,00	0,00	3.300,00	1,50	3.298,50	0,00	1,50	3.300,00	0,00
GI22F1020003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730249 Eventos Públicos Promocion	001	6.400,00	0,00	6.400,00	0,00	5.000,00	2.600,00	1.400,00	3.800,00	1.400,00
GI22F1020003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730505 Vehículos (Arrendamiento)	001	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00
GI22F1020003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730613 Capacitación para la Ciudad	001	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	1.400,00	0,00	1.600,00	3.000,00	1.600,00
GI22F1020003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730804 Materiales de Oficina	001	300,00	0,00	300,00	0,00	272,39	272,39	27,61	27,61	27,61
GI22F1020003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	730811 Insumos, Materiales y Sumi	001	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	4.800,00	4.800,00	200,00	200,00	200,00
Proyecto GI22F1020003D			20.000,00		20.000,00	1,50	16.770,89	7.672,39	3.229,11	12.327,61	3.227,61
GI22F1020004D COLONIAS VACACIONALES	730235 Servicio de Alimentación	001	14.000,00	-1	13.999,00	0,00	13.999,00	13.999,00	0,00	0,00	0,00
GI22F1020004D COLONIAS VACACIONALES	730249 Eventos Públicos Promocion	001	16.100,00	-7,080	9.020,00	0,00	9.020,00	9.020,00	0,00	0,00	0,00
GI22F1020004D COLONIAS VACACIONALES	730505 Vehículos (Arrendamiento)	001	6.900,00	-230	6.670,00	0,00	6.670,00	6.670,00	0,00	0,00	0,00
GI22F1020004D COLONIAS VACACIONALES	730804 Materiales de Oficina	001	2.000,00	-110,85	1.889,15	0,00	1.889,15	1.889,15	0,00	0,00	0,00
GI22F1020004D COLONIAS VACACIONALES	730812 Materiales Didácticos	001	3.000,00	-367,75	2.632,25	0,00	2.632,25	2.632,25	0,00	0,00	0,00
Proyecto GI22F1020004D			42.000,00		34.210,40	0,00	34.210,40	34.210,40	0,00	0,00	0,00
GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOL	730249 Eventos Públicos Promocion	001	25.000,00	0,00	25.000,00	100,00	24.754,50	13.104,50	245,50	11.895,50	145,50
Proyecto GI22G40100001D			25.000,00		25.000,00	100,00	24.754,50	13.104,50	245,50	11.895,50	145,50
GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	730249 Eventos Públicos Promocion	001	22.000,00	0,00	22.000,00	0,00	22.000,00	19.700,00	0,00	2.300,00	0,00
Proyecto GI22G40100002D			22.000,00		22.000,00	0,00	22.000,00	19.700,00	0,00	2.300,00	0,00
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRIT	730249 Eventos Públicos Promocion	001	13.000,00	0,00	13.000,00	0,00	11.300,00	5.000,00	1.700,00	8.000,00	1.700,00
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRIT	730505 Vehículos (Arrendamiento)	001	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	9.000,00	7.489,79	0,00	1.510,21	0,00
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRIT	730613 Capacitación para la Ciudad	001	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	6.510,00	5.325,00	1.490,00	2.675,00	1.490,00
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRIT	730814 Suministros para Actividade	001	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	4.469,90	4.469,90	530,10	530,10	530,10
Proyecto GI22H30300004D			35.000,00		35.000,00	0,00	31.279,90	22.284,69	3.720,10	12.715,31	3.720,10
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE C	730249 Eventos Públicos Promocion	001	16.031,25	0,00	16.031,25	0,00	15.820,00	11.975,00	211,25	4.056,25	211,25
Proyecto GI22J40200001D			16.031,25		16.031,25	0,00	15.820,00	11.975,00	211,25	4.056,25	211,25
GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NU	730505 Vehículos (Arrendamiento)	001	13.510,00	0,00	13.510,00	0,00	13.510,00	10.676,27	0,00	2.833,73	0,00
GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NU	730606 Honorarios por Contratos C	001	13.440,00	0,00	13.440,00	0,00	12.000,00	7.509,68	1.440,00	5.930,32	1.440,00
Proyecto GI22M40200001D			26.950,00		26.950,00	0,00	25.510,00	18.185,95	1.440,00	8.764,05	1.440,00
GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMO	730606 Honorarios por Contratos C	001	13.440,00	0,00	13.440,00	0,00	7.343,80	3.514,50	6.096,20	9.925,50	6.096,20
Proyecto GI22M40200002D			13.440,00		13.440,00	0,00	7.343,80	3.514,50	6.096,20	9.925,50	6.096,20
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DES	730209 Servicios de Aseo, Lavado d	001	500,00	-60	440,00	0,00	355,65	355,65	84,35	84,35	84,35
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DES	730418 Mantenimiento de Áreas Ve	001	4.000,00	-428,57	3.571,43	0,00	2.395,00	2.395,00	1.176,43	1.176,43	1.176,43
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DES	730504 Maquinarias y Equipos (Arre	001	8.000,00	-2.129	5.871,00	0,00	5.871,00	5.871,00	0,00	0,00	0,00
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DES	730802 Vestuario, Lencería, Prenda	001	600,00	-600	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DES	730811 Insumos, Materiales y Sumi	001	0,00	4.017,57	4.017,57	0,57	4.017,00	4.017,00	0,57	0,57	0,00
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DES	731404 Maquinarias y Equipos	001	400,00	-400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DES	731411 Partes y Repuestos	001	400,00	-400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DES	840104 Maquinarias y Equipos	001	1.009,33	0,00	1.009,33	0,00	900,88	900,88	108,45	108,45	108,45
Proyecto GI22N20100002D			14.909,33		14.909,33	0,57	13.539,53	13.539,53	1.369,80	1.369,80	1.369,23
GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CC	730811 Insumos, Materiales y Sumi	001	5.500,00	0,00	5.500,00	0,00	4.756,00	4.756,00	744,00	744,00	744,00
Proyecto GI22N40200001D			5.500,00		5.500,00	0,00	4.756,00	4.756,00	744,00	744,00	744,00
			7.471.427,57		7.562.347,77	599.443,27	5.908.606,30	3.607.777,39	1.653.741,47	3.954.570,38	1.054.298,20



Firmado electrónicamente por:
NORMA ELIZABETH
ESCOBAR AGUILAR

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

ANEXO 2

ADMINISTRACIONES ZONALES

SGCTYPC -AZLD - INF - 2022	Nro. 015
----------------------------	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. **Dependencia:** ADMINISTRACIÓN ZONA LA DELICIA

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa	X	
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		X
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021.
- Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021, Que Aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 007-2022, sancionada el 26 de septiembre de 2022.

4. ANTECEDENTES

- Con Memorando No. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0467-M de 10 de noviembre de 2022, suscrito por el Lcdo. Juan Sebastián Salazar Torres – Director Gestión Participativa del Desarrollo, en el cual solicita se realice las gestiones pertinentes para el traspaso de crédito de la Unidad de Seguridad Ciudadanía y Gestión de Riesgos.
- Con Informe Unidad Requirente AZLD-DGPD-USYGR No. 016, suscrito por la Unidad de Seguridad Ciudadanía y Gestión de Riesgos, quien solicita; realizar el traspaso de crédito para: “(...) realizar eventos públicos promocionales en los espacios comunitarios de la Administración Zonal La Delicia, para fortalecer los lazos entre los Comités de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica. (...)”.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Luego de realizar el análisis programático, en cumplimiento de los lineamientos de traspasos de créditos emitidos se llega a las siguientes conclusiones:

1. El programa, proyectos y productos en los cuales se solicita los movimientos presupuestarios, se encuentran establecidos dentro del POA 2022 del GAD MDMQ AZLD.
2. Estos movimientos no implican de manera alguna, incumplimiento programático de las actividades planificadas ni afectan o incrementan metas en el POA 2022.
3. Planificación de la AZLD realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre Traspasos de Crédito.
4. Revisada la información de la Unidad de Seguridad, con respecto a los proyectos **PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA**, actividad: INTERVENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SITUACIONAL, y, proyecto **REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ** actividad EJECUCIÓN DE ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES, se ha visto la necesidad de requerir el traspaso respectivo de los remanentes de las actividades mencionadas; a fin de llevar a cabo realizar eventos públicos promocionales en los espacios comunitarios de la Administración Zonal La Delicia, para fortalecer los lazos entre los Comités de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica en esta Administración Zonal; y así, dar cumplimiento del a lo programado en el 2022.
5. Dentro de la propuesta de traspaso de crédito de la Administración La Delicia y de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Secretaría General de Planificación, en donde en su parte pertinente menciona “Cuando la reforma al POA implique la modificación excepcional del +/- 20% del monto total del proyecto, se deberá revisar y analizar el alcance del proyecto y remitir a la SGP el perfil actualizado de manera previa a la solicitud del traspaso, para proceder con su actualización y regularización en el sistema Mi Ciudad”. Bajo el antecedente expuesto si bien es cierto el proyecto PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA, sufre un incremento que supera el 20% de su codificado inicial, se manifiesta que esto no altera la programación de indicadores y metas propuestas a ejecutar dentro del proyecto, sino que esto potenciará varias de las necesidades ciudadanas estipuladas dentro de la ejecución 2022.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/202

Tabla N°01: Matriz Planificación

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO/ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCION	NUEVO CODIFICADO	
QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	INTERVENIR EN 136 BARRIOS CON ACCIONES DESTINADAS A MEJORAR LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA. Valor Esperado Distrital: 136.00 Valor Especifico Dependencia: 16	ORGANIZACIÓN DE BARRIOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA, CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN COMUNITARIA.	No Aplica	Ejecución de eventos para la apropiación del espacio público y fortalecimiento de la cohesión social en barrios priorizados. (Permanente)	1/1/2022	31/12/2022	730249	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	\$ -	\$ 2.004,78	\$ 2.004,78	
		INTERVENIR EN 135 ESPACIOS PÚBLICOS CON ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA SEGURIDAD Y PERCEPCIÓN CIUDADANA Valor Esperado Distrital: 135.00 Valor Especifico Dependencia: 16	INTERVENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SITUACIONAL	No Aplica	Realización de mingas de recuperación y adamentamiento de espacios públicos en barrios priorizados (Permanente)	1/1/2022	31/12/2022	730811	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	\$ 5.500,00	\$ -	\$ 744,00	\$ 4.756,00
GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	EJECUTAR 178 ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES Valor Esperado Distrital: 178.00 Valor Especifico Dependencia: 22	EJECUCIÓN DE ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	No Aplica	Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre (Permanente)	1/1/2022	31/12/2022	730418	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ARREGLO DE VÍAS INTERNAS	\$ 3.571,43	\$ -	\$ 1.176,43	\$ 2.395,00
					Activación de los CATS y ARTS para mantener su operatividad continua (Permanente)	1/1/2022	31/12/2022	730209	SERVICIOS DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA DE INSTALACIONES, MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS, RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES RECICLABLES.	\$ 440,00	\$ -	\$ 84,35	\$ 355,65
Sub Total:										\$ 9.511,43	\$ 2.004,78	\$ 2.004,78	\$ 9.511,43

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Con el objeto de dar cumplimiento a las actividades establecidas en la planificación operativa anual 2022 del Proyecto “PREVENCION SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA”, aprobado por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, se emite el presente informe de justificación de necesidad, para solicitar la autorización del traspaso de crédito.

Se ha visto la necesidad de realizar eventos públicos promocionales en los espacios comunitarios de la Administración Zonal La Delicia, para fortalecer los lazos entre los Comités de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica.

Por lo expuesto, es importante, la realización de los eventos públicos promocionales en espacios comunitarios, y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en el POA 2022 Proyecto “PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA”.

En este sentido, la realización de una feria de seguridad se convierte en una herramienta esencial que permite la integración comunitaria.

La participación activa de los miembros de los comités de seguridad y convivencia pacífica que desemboca en un proceso de identificación de realidad común; y, que propenden el trabajo en conjunto con instituciones públicas vinculadas en el sector de seguridad.

La Feria de Seguridad se da con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad integral preventiva de un barrio; para poder así congregar un espacio de participación ciudadana y de acción comunitaria, por ende, en acciones y procesos que se mantengan a largo plazo.

DESCRIPCION DE PROYECTO	PARTIDA		DISPONIBLE	DISMINUCION	INCREMENTO
REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES	730209	Servicio de aseo lavado de vestimenta de trabajo	84,35	84,35	-
	730418	Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías	1.176,43	1.176,43	-
PREVENCION SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA	730811	Insumo de materiales y suministros para construcción	744,00	744,00	-
	730249	Eventos Públicos promocionales	-	-	2.004,78
TOTAL			2.004,78		2.004,78

Con los antecedentes expuestos y la justificación respectiva por parte del Proyecto, es necesario se autorice el siguiente traspaso por US\$ 2.004,78 (Dos mil cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 78/100).

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla N° 02 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).
- Además, los traspasos referidos en la tabla N° 02 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Tabla N° 02: Matriz Financiero

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSICION PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUC
ZD07F070	M402	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	G/730811/4FN402	744,00	0,00	744,00
ZD07F070	M402	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	G/730249/4FN402	-	2.004,78	0,00
ZD07F070	M402	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	001	G/730418/2FN201	1.176,43		1.176,43
ZD07F070	M402	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	001	G/730209/2FN201	84,35	0,00	84,35

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjunta las siguientes matrices:

- Matriz de afectación de traspaso de crédito, que contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI. (Anexo: matriz_de_afectación_de_traspasos_de_crédito_SGCTYPC_AZLD_015 - Tabla 1).
- Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad. (Anexo: matriz_de_afectación_de_traspasos_de_crédito_SGCTYPC_AZLD_015 - Tabla 2).

9. CONCLUSIONES

- El traspaso de crédito no afecta la estructura programática de los programas fortalecimiento institucional y fortalecimiento de la gobernanza democrática.
- El traspaso de crédito propuesto asciende a un valor total de \$2.004,78 (Dos mil cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 78/100).
- En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal la Delicia, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

- Los valores recortados de los remanentes, son para fortalecer los proyectos de PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ; y así, continuar con lo programado en el 2022.



Firmado electrónicamente por:
LAURA VANESSA FLORES ARIAS

Abg. Laura Flores
ADMINISTRADORA ZONAL LA DELICIA

Fecha: 11/11/2022

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento

GUIDO PATRICIO NUÑEZ TORRES
Firmado digitalmente por GUIDO PATRICIO NUÑEZ TORRES
Fecha: 2022.11.16 14:51:23 -05'00'.....

Guido Patricio Nuñez Torres
SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD (S)




Fecha: 11/11/2022

NOTA: Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es), para lo cual deberá considerar el siguiente texto:

Firmas de responsabilidad que también debe contener el informe:

ACCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
ELABORACIÓN	Laura Figueroa	TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO: JEFA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS - AZLD	<p>Firmado electrónicamente por: LAURA MERCEDES FIGUEROA GUAMAN</p>

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

ELABORACIÓN	Lcdo. Juan Sebastián Salazar	TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO: DIRECTOR DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO	 Firmado electrónicamente por: JUAN SEBASTIAN SALAZAR TORRES
VALIDADO	Elizabeth Escobar	FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ÁREA FINANCIERA	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR
VALIDADO	Pamela Arboleda	FUNCIONARIO RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	 Firmado electrónicamente por: CAROLINA PAMELA ARBOLEDA ZABALA

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre de la unidad: UNIDAD DE SEGURIDAD Y GESTION DE RIESGOS

2. Naturaleza del Traspaso de Créditos:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo sector		X
Modificación programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo sector	X	
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021.
- Ordenanza Reformatoria PMU No. 006-2021, Aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, y la ordenanza PMU No. 007-2022, reformo el presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

4. ANTECEDENTES

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, lleva a cabo el proyecto denominado “PREVENCION SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA”; a fin, de generar espacios comunitarios de integración entre los adolescentes, jóvenes, personas de la tercera edad y en general para generar lugares de encuentro donde se visibilice el rol y trabajo comunitario en temas de prevención en seguridad y convivencia vecinal.

A través de estos espacios, se ha conformado comités de seguridad que generen propuestas, actividades, y proyectos con enfoque preventivo, para contribuir con la seguridad integral y sana convivencia entre los habitantes de la comunidad, mediante el trabajo conjunto con

instituciones públicas relacionadas con el sector de seguridad. Creando espacios como herramientas y capacidades para que los comités tengan la oportunidad de interactuar y participar en las actividades como ferias ciudadanas, recuperación de espacios públicos, sensibilizaciones en jurisdicción de la Administración Zonal La Delicia.

- Con Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0588-C Quito, D.M., 7 de noviembre de 2022. La Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad pone en conocimiento el acta de seguimiento de ejecución POA 2022, donde como Administración Zonal ponemos en conocimiento que se van a ocupar los remanentes en una feria o evento de seguridad.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0456-M Quito, D.M., 7 de noviembre de 2022. Se procedió a solicitar la liberación de fondos de pedido de compra.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0458-M Quito, D.M., 8 de noviembre de 2022. Se procedió a solicitar la liberación de fondos de partidas presupuestarias.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0462-M Quito, D.M., 9 de noviembre de 2022. Se procedió a solicitar la liberación de fondos de partidas presupuestarias.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La estructura programática del POA 2022, a nivel de meta, actividad y tarea no afecta la parte programática del proyecto.

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO/ACTIVIDAD	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCION	NUEVO CODIFICADO	
QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	INTERVENIR EN 136 BARRIOS CON ACCIONES DESTINADAS A MEJORAR LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA. Valor Esperado Distrital: 136.00 Valor Especifico Dependencia: 16	ORGANIZACIÓN DE BARRIOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA, CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN COMUNITARIA.	Ejecución de eventos para la apropiación del espacio público y fortalecimiento de la cohesión social en barrios priorizados. (Permanente)	1/1/2022	31/12/2022	730249	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	\$ -	\$ 2.004,78	\$ 2.004,78	
		INTERVENIR EN 135 ESPACIOS PÚBLICOS CON ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA SEGURIDAD Y PERCEPCIÓN CIUDADANA. Valor Esperado Distrital: 135.00 Valor Especifico Dependencia: 16	INTERVENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SITUACIONAL	Realización de mingas de recuperación y adecentamiento de espacios públicos en barrios priorizados (Permanente)	1/1/2022	31/12/2022	730811	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN, NAVIGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	\$ 5.500,00	\$ -	\$ 744,00	\$ 4.756,00
GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	EJECUTAR 178 ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES. Valor Esperado Distrital: 178.00 Valor Especifico Dependencia: 22	EJECUCIÓN DE ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre (Permanente)	1/1/2022	31/12/2022	730418	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ARREGLO DE VÍAS INTERNAS	\$ 3.571,43	\$ -	\$ 1.176,43	\$ 2.395,00
				Activación de los CATs y ARTs para mantener su operatividad continua (Permanente)	1/1/2022	31/12/2022	730209	SERVICIOS DE ASESORIA Y ASESORÍA DE ESTIMACIÓN DE TRABAJO, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA E INSTALACIONES, MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS, RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES RECICLABLES.	\$ 440,00	\$ -	\$ 84,35	\$ 355,65
Sub Total:									\$ 9.511,43	\$ 2.004,78	\$ 2.004,78	\$ 9.511,43

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Con el objeto de dar cumplimiento a las actividades establecidas en la planificación operativa anual 2022 del Proyecto “PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA”, aprobado por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, se emite el presente informe de justificación de necesidad, para solicitar la autorización del traspaso de crédito.

Se ha visto la necesidad de realizar eventos públicos promocionales en los espacios comunitarios de la Administración Zonal La Delicia, para fortalecer los lazos entre los Comités de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica.

Por lo expuesto, es importante, la realización de los eventos públicos promocionales en espacios comunitarios, y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en el POA 2022 Proyecto “PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA”.

En este sentido, la realización de una feria de seguridad se convierte en una herramienta esencial que permite la integración comunitaria.

La participación activa de los miembros de los comités de seguridad y convivencia pacífica que desemboca en un proceso de identificación de realidad común; y, que propenden el trabajo en conjunto con instituciones públicas vinculadas en el sector de seguridad.

La Feria de Seguridad se da con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad integral preventiva de un barrio; para poder así congregar un espacio de participación ciudadana y de acción comunitaria, por ende, en acciones y procesos que se mantengan a largo plazo.

DESCRIPCIÓN DE PROYECTO	PARTIDA		DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	730209	Servicio de aseo lavado de vestimenta de trabajo	84,35	84,35	-
	730418	Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías	1.176,43	1.176,43	-
PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	730811	Insumo de materiales y suministros para construcción	744,00	744,00	-
	730249	Eventos Públicos promocionales	-	-	2.004,78
TOTAL			2.004,78		2.004,78

Con los antecedentes expuestos y la justificación respectiva por parte del Proyecto, es necesario se autorice el siguiente traspaso por US\$ 2.004,78 (Dos mil cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 78/100).

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA



Los movimientos presupuestarios son por cambio de partida presupuestaria.



CONCLUSIONES

Los movimientos presupuestarios contribuyen al cumplimiento de los programas y proyectos de la Unidad de Seguridad y Gestión de Riesgos.

- No afecta programáticamente al proyecto.
- El traspaso solicitado es por \$ 2.004,78

Elaborado por:	Firma
<p>Laura Figueroa UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGOS</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: LAURA MERCEDES FIGUEROA GUAMAN</p>
Revisado Por:	Firma
<p>Lcdo. Juan Sebastián Salazar T. DIRECTOR GESTIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN SEBASTIAN SALAZAR TORRES</p>

PERFIL DE PROYECTO

1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

1.1 Nombre del Proyecto

Prevención Situacional y Convivencia Pacífica

1.2 Categoría del Proyecto

1.2.1 Categoría

Inversión

1.2.2 Subcategoría

Generación de capacidades sociales

1.3 Alineación Estratégica

Eje	Política Transversal	Objetivo Estratégico	Política Específica	Estrategia operativa	Línea de Acción	Proyecto	Indicador de impacto	Meta	Estrategia PGA
Social	Desarrollar entornos más comunitarios y seguros desde el enfoque de derechos, mediante la generación de capacidades para promover una población resiliente.	OE6. Por un Quito de bienestar y derechos Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Mejorar la percepción de seguridad ciudadana y cohesión social en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante la construcción de una cultura ciudadana basada en la prevención.	Desarrollar y ejecutar el Plan Maestro de Seguridad Ciudadana del DMQ.	Promover la participación ciudadana y articulación comunitaria, como actores corresponsables de la seguridad ciudadana y convivencia.	Prevención Situacional y Convivencia Pacífica	Índice de percepción de inseguridad ciudadana.	Reducir el índice de percepción de inseguridad.	2.27. Impulsar en el pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del Plan de Seguridad 2021-2025
				Implementar un sistema integral de seguridad ciudadana para la gestión del espacio público, a través de la prevención social mediante la articulación de las diferentes entidades municipales y del gobierno central con la participación de la comunidad.					2.29. Asegurar el uso eficiente de la tasa de seguridad con transparencia y rendición de cuentas.
									2.30. Aplicar en el GAD DMQ, el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana, con un Plan de Carrera para los cuerpos de agentes de control y de tránsito
									2.31. Coordinar con las fuerzas de la seguridad y el orden público (Policía Nacional), la realización constante y permanente de operativos conjuntos, en el marco de las competencias institucionales
									2.28. Instaurar una mesa intergubernamental de seguridad del DMQ, en corresponsabilidad con el Gobierno Nacional.
							Índice de Victimización DMQ	Reducir el índice de Victimización DMQ	2.35. Recuperar el espacio público del Centro Histórico, implementando el proyecto de "zonas seguras" en 9 barrios críticos.

				Desarrollar una cultura de paz, mediante la capacitación comunitaria y la ampliación de la cobertura de los sistemas municipales de atención y prevención de la conflictividad.	Fortalecer el uso de sistemas técnicos y tecnológicos que contribuyan a minimizar la oportunidad del cometimiento de delitos y actos violentos.		Índice convivencia ciudadana en el DMQ	Reducir el índice de no convivencia ciudadana en el DMQ	2.29. Asegurar el uso eficiente de la tasa de seguridad con transparencia y rendición de cuentas.
--	--	--	--	---	---	--	--	---	---

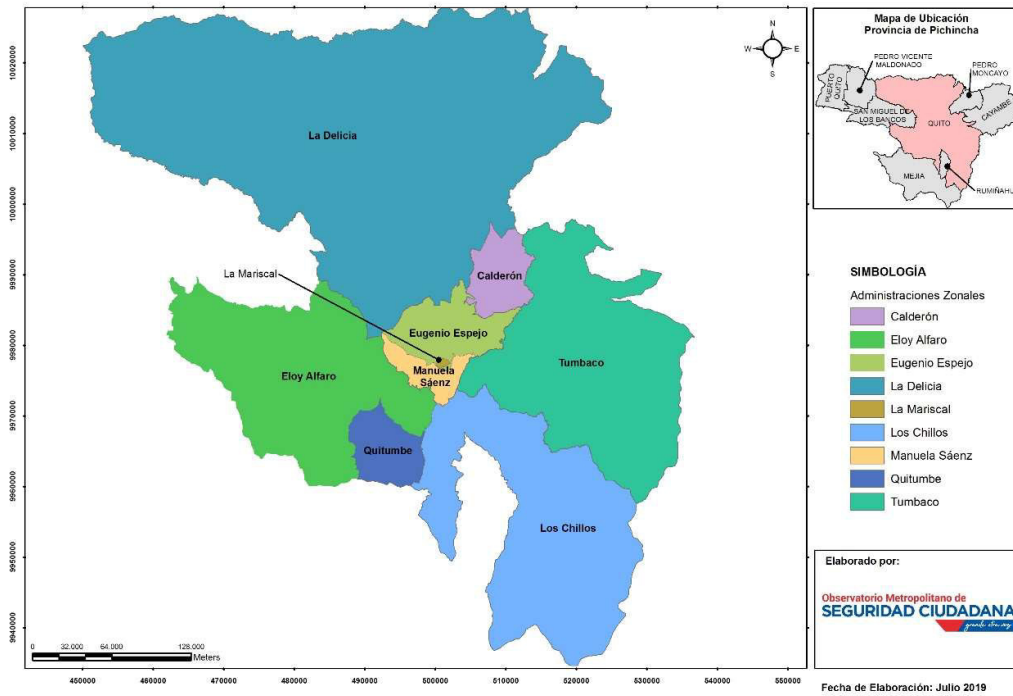
1.4 Cobertura y localización

Los beneficiarios directos de la ejecución del proyecto se localizan en todo el *Distrito Metropolitano de Quito*, y lo constituyen aquellas personas que intervienen de manera directa en las actividades comunitarias y aquellas receptoras de los servicios del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de manera directa mediante sus actividades de control, prevención y respuesta, llegando a un estimado de 2'000.000 personas aproximadamente.

Cobertura: Distrital

Localización: Barrios de las nueve (9) Administraciones Zonales

1.4.1. Georreferenciación



1.5 Monto

ENTIDAD EJECUTORA	FONDOS MUNICIPALES 2022	FONDOS PROPIOS 2022	FONDOS MUNICIPALES 2023	FONDOS PROPIOS 2023
Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad	\$343,000.00		\$343,000.00	
Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito	\$ 2'081,094.86		\$ 2'081,094.86	

Secretaría de Coordinación Territorial y Participación	\$ 53,064.32		\$ 53,064.32	
EP Emseguridad		\$ 3'668,916.05		\$ 3'668,916.05
TOTALES	\$ 2'477,159.18	\$ 3'668,916.05	\$ 2'477,159.18	\$ 3'668,916.05

1.6 Plazo de ejecución

El proyecto tiene una duración de 24 meses, a partir del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2023.

1.7 Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto)

Los resultados provenientes del Estudio de Victimización y Percepción de Inseguridad 2019, realizada por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, evidencia escenarios importantes, los cuales se describen a continuación:

La inseguridad es el problema más preocupante para el quiteño, para el 2019, 7 de cada 10 quiteños dicen que esta es una problemática grande. Entre 2018 y 2019, se duplicó el porcentaje de quiteños que ven a la inseguridad como un serio inconveniente social.

El comercio autónomo o ventas ambulantes, es una problemática social que ha ido creciendo fuertemente, de 1% en el 2018 pasa a 10% en un solo año.

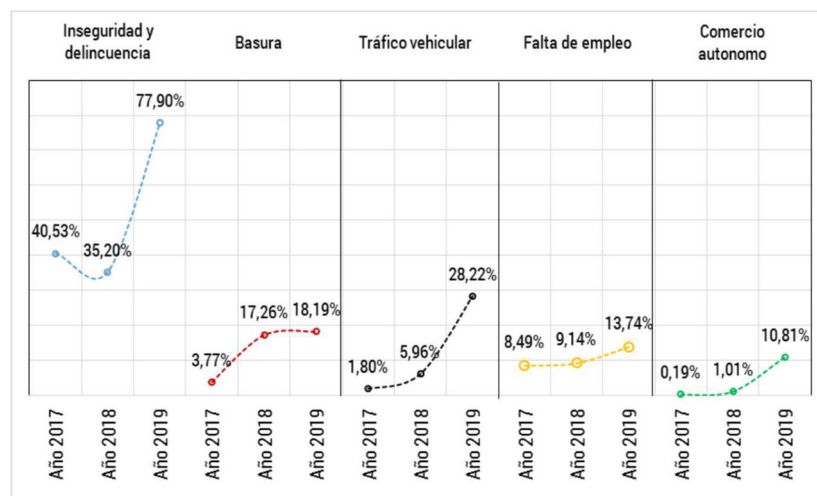


Figura 1. Principales problemas en el DMQ

Fuente: EVPI

Elaboración: OMSC

Por otro lado, la inseguridad, la basura y el tráfico vehicular son los principales problemas que se pueden detectar en los barrios del DMQ. La basura, como problemas, tiene un crecimiento constante en el imaginario barrial de la gente.

Si bien el consumo de drogas es relativamente bajo en relación a las otras problemáticas barriales, su crecimiento es evidente.

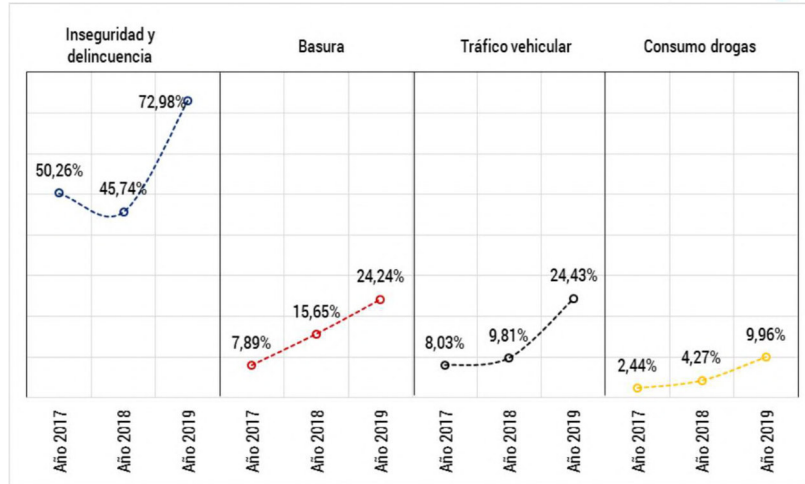


Figura 2. Principales problemas en el barrio

Fuente: EVPI

Elaboración: OMSC

Principales indicadores de estudio de victimización y percepción de inseguridad en el DMQ

a) Percepción de inseguridad en el DMQ

De acuerdo al EVPI 2020, aproximadamente 2 de cada 10 quiteños perciben inseguridad debido a la pandemia, 5 de cada 10 quiteños perciben inseguridad debido a la delincuencia y 8 de cada 10 quiteños perciben inseguridad debido a ambas situaciones (pandemia y delincuencia).

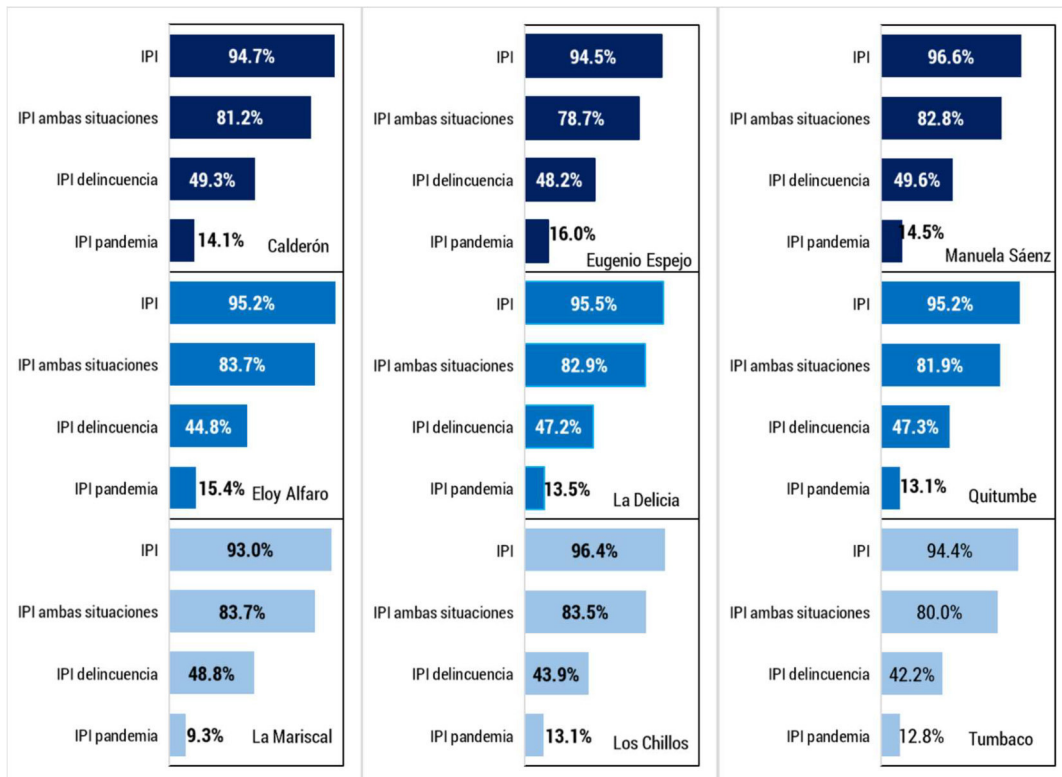


Figura 3. Percepción de inseguridad por administración zonal

Fuente: OMSC

Elaboración: OMSC

Por otro lado, la Administración Zonal (AZ) Manuela Sáenz y Los Chillos perciben mayor inseguridad en el DMQ, mientras que, Eugenio Espejo y Eloy Alfaro perciben la mayor inseguridad derivada de la pandemia entre las AZ's del DMQ.

b) Victimización en el DMQ

Este indicador, la victimización, muestra en el largo plazo una tendencia creciente hasta 2019, el pico desde el año 2008, aproximadamente 5 de cada 10 quiteños reportaron haber sido víctimas de algún tipo de robo.

Cuando se cruza la percepción de inseguridad con la victimización, el 29.35% (aproximadamente 3 de cada 10) de los que perciben inseguridad, sufrieron algún tipo de robo.

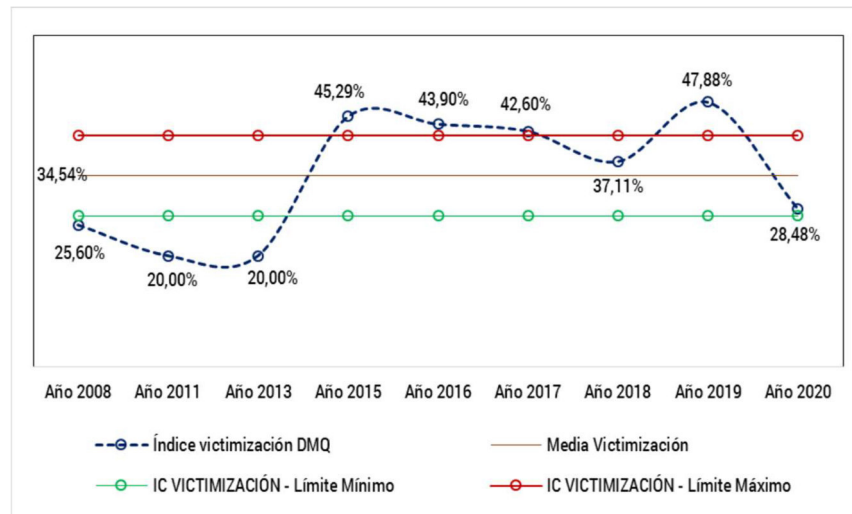


Figura 4. Victimización en el DMQ
Fuente: OMSC
Elaboración: OMSC

Otro indicador importante es el de aquellos quiteños que perciben inseguridad, de los cuales apenas el 30.7% denunció algún tipo de robo que sufrió en el 2020.

De igual manera, es fundamental resaltar la evolución del indicador al 2020 con respecto a la participación ciudadana en donde 1 de cada 10 quiteños participa en actividades de seguridad ciudadana en el DMQ, mientras que en cuanto a convivencia ciudadana 9 de cada 10 quiteños manifiesta no tener una buena convivencia en el DMQ conforme el estudio realizado en 2019.

Bajo este contexto, es importante analizar la percepción de inseguridad que la ciudadanía siente en diferentes espacios, con base en el estudio 2019, que dispone de información levantada en dicho periodo.

a) Percepción de inseguridad en el ámbito público

En el ámbito público, 8 de cada 10 ciudadanos informan que el mayor Índice de Percepción de Inseguridad (IPI) es en la ciudad en horario de la noche; aproximadamente 7 de cada 10 personas perciben inseguridad en su barrio en la noche, con estos resultados se evidencia que la temporalidad de la noche es en donde se refleja mayor IPI por parte de los ciudadanos.



Figura 5. Percepción de inseguridad en el ámbito público
Fuente: EVPI
Elaboración: OMSC

Es importante identificar que a nivel de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal, el IPI del transporte público tiene un porcentaje del 68,61%, ocupando el tercer lugar, seguido de los espacios públicos con el 58,11% y de los mercados con el 52,96% lugares que son sumamente inseguros para la ciudadanía.

Tabla 1. Percepción de inseguridad en el ámbito público por sexo EVPI 2019

Inseguridad por sexo	Transporte masivo		Espacio público		Mercados	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Muy inseguro	15,23%	23,03%	12,34%	14,77%	8,61%	12,56%
Inseguro	49,37%	49,26%	41,36%	47,38%	41,78%	42,75%
IPI	64,60%	72,29%	53,70%	62,15%	50,39%	55,32%

Fuente: EVPI
Elaboración: OMSC

El IPI en el transporte masivo, espacio público y mercados es mayor para las mujeres, superando el 50% en cada uno de ellos.

A estos datos se incrementó la situación de emergencia sanitaria a partir del mes de marzo del 2020, al mes de agosto del 2020, generó una identificación de cinco parroquias de Quito afectadas por la inseguridad durante la pandemia, según reporta "El Comercio" en su publicación de 24 de agosto 2020, y son: Calderón, Iñaquito, Quitumbe, Mariscal Sucre y Centro Histórico, que presentan como principales focos de riesgo de contagio y de inseguridad.

Esta misma publicación, da cuenta, de que los robos a personas en general se dan en la vía pública y en horas del día, y que pese a que la cuantificación presenta una reducción del 29% la ciudadanía no percibe que la situación de riesgo haya disminuido.

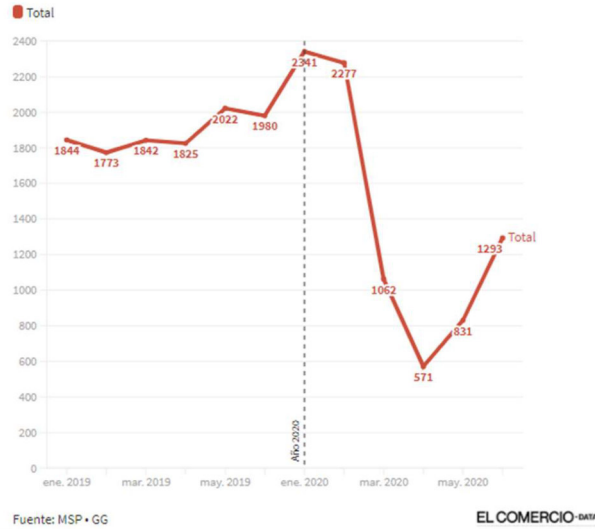


Figura 5. Histórico de robo en la vía pública
Fuente: El Comercio

Este es el marco de los factores relacionados con los servicios que presta el CACMQ, y puntualmente se registra en el ámbito público los porcentajes de inseguridad son los siguientes: en el transporte público el 65,80%, en los espacios públicos de 64,12% y en los mercados 60,06%, por lo que se consideran sumamente inseguros para la ciudadanía.

b) Percepción de inseguridad en el ámbito privado

En el ámbito privado, conforme al estudio 2019, datos disponibles, la percepción de inseguridad en el DMQ, se encuentra enfocada en los cajeros automáticos localizados en la vía pública, con una percepción de 6 de cada 10 personas. Es notable identificar que los espacios que son cerrados, que cuentan con seguridad privada y que son espacios con aglomeraciones como los centros comerciales, hoteles tienen el menor IPI, aproximadamente 1 de cada 10.



Figura 6. Percepción de inseguridad en el ámbito privado
Fuente: EVPI
Elaboración: OMSC

De igual manera, los diálogos y experiencias ciudadanas obtenidos en el 2019 permiten conocer las problemáticas que permean el uso de los medios de transporte, tanto personales como públicos, tienen tres características distintivas. Primero, los actos delictuales se dan en varios escenarios, por un lado, son vivenciados al interior de unidades, por otra parte, se dan en la espera de transporte o, a su vez, en las rutas de desplazamiento para utilizar el servicio. Como

segundo elemento, se vive la convivencia bajo disputas, gritos, amenazas entre conductores, usuarios y comerciantes ambulantes.

A continuación, se describen las cualidades que favorecen el cometimiento de delitos y permean la percepción de seguridad en los medios de transporte público: saturación de usuarios, en especial los intervalos de mayor afluencia como son las “horas pico”; usuarios que ingresan en las paradas intermedias del recorrido de las unidades son más propensos a delitos, pues, en la mayoría de los casos, implica saturación de pasajeros; incremento de robos por grupos números de delincuentes, lo cual fundamenta el temor ciudadano de apoyar o colaborar ante incidentes y, en último lugar, si bien a la cantidad de comerciantes ambulantes no se los vincula directamente con los delitos, si alimentan la percepción de inseguridad.

Adicionalmente, un componente importante en el IPI es la identificación de grupos en mayor vulnerabilidad por el uso de los espacios públicos, de tal manera se identifica a:

1. Los niñas/as y adolescentes en condición de riesgo frente a robos, secuestros, accidentes de tránsito, ataque de fauna urbana agresiva, consumo y venta de droga, tiempo libre sin actividades educativas o lúdicas, uso de tiempo exclusivo tecnologías digitales.
2. Estudiantes universitarios, en los que se hace imprescindible el uso de nuevas tecnologías, son el foco de la acción delincinencial. Celulares y laptops son catalogadas como el principal bien robado, muchas veces el despojo a estudiantes está acompañado de violencia y uso de la fuerza.

Como se puede apreciar en los párrafos que anteceden, la problemática de la Seguridad Ciudadana es multicausal y se encuentra impregnada con problemas estructurales, económicos, políticos, sociales y educativos, entre otros, el proyecto en sí, trata de abarcar los problemas en los que la sociedad falla en su concepción básica de comunidad, siendo ésta definida como un grupo de personas que comulgan en intereses, espacio físico e idioma en común y que por ende también coinciden en problemas y soluciones en común.

La cohesión social se logra y mantiene mediante la constante intervención de las autoridades, ya que aunque actualmente existen herramientas y metodologías que sirven para acercar a las comunidades para que realicen un trabajo en equipo, al no existir líderes barriales consolidados y sin intereses personales de por medio, no logra sostenerse por capacidad propia, lo que obliga a las autoridades locales a mantener el trabajo en territorio apuntalando las organizaciones y líderes barriales constantemente propendiendo al empoderamiento de nuevos actores sociales.

Pues como se puede apreciar en los indicadores de la línea base en lo que respecta a participación ciudadana este entre el 2018 al 2019 se ha incrementado, mientras que para el 2020 se redujo mínimamente por el caso atípico de pandemia suscitado en dicho año. Mientras que para el caso de percepción y convivencia estos indicadores se han visto afectados precisamente en aproximadamente dos puntos porcentuales. Por lo que, el problema radica en mantener y/o mejorar dichos indicadores, sin embargo, su comportamiento depende de una gestión tanto local como nacional, a lo cual este proyecto contribuye desde el ámbito de las competencias municipales.

1.8 Línea Base del Proyecto

Tabla 2. Indicadores Línea Base

INDICADORES	LÍNEA BASE 2018	LÍNEA BASE 2019	LÍNEA BASE 2020
Índice de Participación Ciudadana en Proyectos de Seguridad Ciudadana	9,61%	10,31%	10,14%
Índice de Percepción de Inseguridad	96,80%	97,24%	-
Índice de Convivencia Ciudadana	90,24%	92,40%	-

Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad 2019-2020

1.9 Análisis de Oferta y Demanda

1.9.1 Demanda

- a) El proyecto se ejecuta en todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, al tratarse de una necesidad primordial de la población, la referencia de la misma es la totalidad de los habitantes en el área de influencia, es decir 2'781.641 habitantes (proyección INEC 2020).
- b) La población potencialmente demandante del servicio hace referencia a aquellos que consideran que el mayor problema de la ciudad es la inseguridad, por lo tanto, basados en la Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad, estamos refiriéndonos al 70% de la población del Distrito Metropolitano de Quito, por lo tanto, son 1'947.149 habitantes aquellos que opinan que el mayor problema en el territorio es la inseguridad.
- c) El 58,11% de la población que considera que el espacio público es inseguro (conforme al EVPI 2019), se convierte en la población efectivamente demandante de los servicios del proyecto "Prevención Situacional y Convivencia Pacífica" siendo esto, objetivamente una cantidad de 1'616.411 personas.

1.9.2 Oferta

- a) La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a través de la Dirección Metropolitana de Gestión de Seguridad atenderá con base en el presupuesto y condiciones actuales de distanciamiento social, a un total aproximado de 35.000 personas mediante el presente proyecto, los servicios de prevención y control de la seguridad ciudadana y control del buen uso del espacio público se ofertan por parte del CACMQ mediante la intervención en territorio de 1126 uniformados, con una cobertura aproximada de 1 agente por cada 2470 habitantes.

1.9.3 Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha

Los servicios comunitarios del proyecto, dejan un déficit de algo más de 1 millón de personas, siendo que cada año que el proyecto se desarrolla, se va disminuyendo la brecha entre la oferta y demanda, sin embargo, la mayor demanda en los servicios de control del buen uso del espacio público y seguridad ciudadana del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, es una demanda permanente y reiterativa, y dado que la recomendación a nivel internacional -de la Federación Española de Municipios- es de 1.8 policías municipales por cada 1000 habitantes, el déficit se sitúa en casi un 78% de demanda insatisfecha de la ciudadanía en los servicios del CACMQ.

1.10 Objetivos del Proyecto

1.10.1 Objetivo General

Fomentar y fortalecer la organización comunitaria en sectores prioritarios del DMQ con la finalidad de ejecutar actividades preventivas para contribuir a la seguridad y convivencia ciudadana; así como a la percepción de seguridad desde el ámbito de las competencias municipales y en coordinación con instituciones gubernamentales.

1.10.2 Objetivos Específicos

- 1) Fortalecer la cultura preventiva en la ciudadanía a través de la realización de capacitaciones y sensibilizaciones como parte del fortalecimiento de la organización comunitaria y el conocimiento ciudadano en temas de seguridad y convivencia.
- 2) Generar espacios de integración e interacción comunitaria para la convivencia ciudadana que fortalezcan los vínculos sociales en los barrios del DMQ.
- 3) Rehabilitar espacios públicos generadores de inseguridad mediante acciones en el entorno físico que propicien el uso adecuado, disfrute y apropiación por parte de la comunidad.
- 4) Fortalecer en los barrios el uso adecuado de herramientas tecnológicas que actúen como mecanismos preventivos, disuasivos y de control, contribuyendo a reducir el cometimiento de infracciones, delitos y actos violentos que afecten la seguridad y convivencia ciudadana.
- 5) Desplegar operaciones de prevención, control, disuasión, vigilancia y control que permitan recuperar el uso adecuado del espacio público para la convivencia pacífica en el DMQ.
- 6) Fortalecer la capacidad institucional para reducir la brecha de la demanda insatisfecha en el DMQ a través de implementación de un Modelo de Gestión de los Servicios del CACMQ operando en el marco legal del COESCOP bajo parámetros de la Norma de Calidad ISO 9001:2015.
- 7) Mantener en funcionamiento el Sistema de Alarmas Comunitarias, a través de la actualización tecnológica y capacitación a la ciudadanía para el uso.
- 8) Mantener operativos los sistemas tecnológicos de seguridad humana implementados por la EP EMSGURIDAD en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 9) Brindar de manera gratuita asesoría y patrocinio legal a los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.
- 10) Recuperar espacios públicos seguros en el DMQ
- 11) Generar una Campaña encaminada a reducir el consumo de alcohol con énfasis en las Fiestas de Quito.

1.11 Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO		
INDICADOR 2022	META 2022	META 2023
Número de acciones implementadas destinadas a la organización de barrios para la seguridad y convivencia	Implementar 558 acciones destinadas a la organización de barrios para la seguridad y convivencia	Implementar 1116 acciones destinadas a la organización de barrios para la seguridad y convivencia
Número de acciones para intervención en espacios públicos contribuyendo a la seguridad y percepción ciudadana	Implementar 454 acciones para intervención en espacios públicos contribuyendo a la seguridad y percepción ciudadana	Implementar 908 acciones para intervención en espacios públicos contribuyendo a la seguridad y percepción ciudadana
Número de personas beneficiadas con operaciones de prevención, disuasión, vigilancia y control	Beneficiar a 1'000,000 de personas con operaciones de prevención, disuasión, vigilancia y control	Beneficiar a 2'000,000 de personas con operaciones de prevención, disuasión, vigilancia y control
Porcentaje de ejecución del modelo de gestión de transformación del servicio del CACMQ Fase 3	Ejecutar el 100% del modelo de gestión de transformación del servicio del CACMQ Fase 3	Ejecutar el 100% del modelo de gestión de transformación del servicio del CACMQ Fase 3

Porcentaje del Sistema de Alarmas Comunitarias operativo	Mantener al menos el 80% del Sistema de Alarmas Comunitarias operativo	Mantener al menos el 80% del Sistema de Alarmas Comunitarias operativo
Cantidad de alarmas comunitarias en el DMQ	Incrementar 557 Alarmas Comunitarias en el DMQ	
Número de espacios públicos que cuentan con sistemas de seguridad	Lograr que 80 espacios públicos cuenten con sistemas de seguridad	Lograr que 160 espacios públicos cuenten con sistemas de seguridad
Número de atenciones a víctimas en asuntos vinculados con la seguridad pública	Atender 12.000 víctimas en asuntos vinculados con la seguridad pública	Atender 24.000 víctimas en asuntos vinculados con la seguridad pública
Número de personas beneficiadas con la recuperación de espacios públicos	Beneficiar a 146.317 personas con la recuperación de espacios públicos	Beneficiar a 492.643 personas con la recuperación de espacios públicos
Número de instituciones educativas sensibilizadas en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en Fiestas de Quito	Sensibilizar a 20 instituciones educativas en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en Fiestas de Quito	Sensibilizar a 40 instituciones educativas en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en Fiestas de Quito
Número de barrios intervenidos con acciones destinadas a mejorar la organización para la seguridad y convivencia	Intervenir en 136 barrios con acciones destinadas a mejorar la organización para la seguridad y convivencia.	Intervenir en 272 barrios con acciones destinadas a mejorar la organización para la seguridad y convivencia.
Número de espacios públicos intervenidos con acciones que contribuyan a la seguridad y percepción ciudadana	Intervenir en 135 espacios públicos con acciones que contribuyan a la seguridad y percepción ciudadana.	Intervenir en 270 espacios públicos con acciones que contribuyan a la seguridad y percepción ciudadana.

1.12 Matriz de Marco Lógico

MATRIZ DE MARCO LÓGICO 2022 - 2023			
RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin:			
Priorizar la acción preventiva como parte de la cultura ciudadana en aporte a la seguridad y convivencia.	Índice de participación ciudadana Índice de percepción de inseguridad	Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad EVPI	Se mantiene el interés institucional sobre el proyecto Perdura el planteamiento programático y presupuestario a lo largo de la gestión de las autoridades de turno No se presentan eventos naturales o antrópicos que afecten a la ejecución de acciones en territorio
Propósito (Objetivo General)			
Promover y fortalecer la corresponsabilidad ciudadana en los barrios del DMQ a través de la ejecución de actividades con enfoque preventivo para el mejoramiento de la percepción de seguridad y convivencia social pacífica, en trabajo conjunto con el gobierno local y nacional.	Índice anual de cobertura de barrios organizados en el DMQ Línea base 4% Meta 2022 10% Meta 2023 10%	Matrices de registro de barrios intervenidos intervenciones	Se mantiene una asignación anual de presupuesto al proyecto a fin de solventar las necesidades operativas. No se tiene un repunte de casos de Covid-19 u otra emergencia sanitaria similar Existe un trabajo coordinado entre instituciones del Gobierno Local y Nacional
	Número de operaciones de prevención, disuasión, vigilancia y control ejecutados Línea base 0	Partes de servicio informes de responsables de unidades operativas	Se cuenta con la misma cantidad de agentes de control en el DMQ El marco legal nacional y local se mantiene sin cambios

MATRIZ DE MARCO LÓGICO 2022 - 2023			
RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Meta 2022 15.000 Meta 2023 15.000 Porcentaje de avance en la implementación de herramientas para fortalecer los servicios de prevención y control del espacio público Línea base 25% Meta 2022 50% Meta 2023 100%	Informe de avances por parte de la unidad de Planificación	Se cuenta con el apoyo de la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional Se mantiene el apoyo por parte de la Administración General y sus dependencias para concluir el proceso
Componentes (resultados u Objetivos Específicos)			
C1. Fortalecer la cultura preventiva en la ciudadanía a través de la realización de capacitaciones y sensibilizaciones como parte del fortalecimiento de la organización comunitaria y el conocimiento ciudadano en temas de seguridad y convivencia.	Número de acciones destinadas a la organización de barrios para la seguridad y convivencia Línea base 324 Meta 2022 408 Meta 2023 408	Informes con firmas de responsabilidad, registros fotográficos	No se presentan eventos naturales o antrópicos que afecten a la ejecución de acciones en territorio Se mantiene el apoyo político al proyecto por parte de las autoridades de turno Se mantiene un nivel suficiente de credibilidad institucional
C2. Generar espacios de integración e interacción comunitaria para la convivencia ciudadana que fortalezcan los vínculos sociales en los barrios del DMQ.	Número de acciones destinadas a la organización de barrios para la seguridad y convivencia Línea base 125 Meta 2022 150 Meta 2023 150	Informes con firmas de responsabilidad, registros fotográficos	No se presentan eventos naturales o antrópicos que afecten a la ejecución de acciones en territorio Se mantiene el apoyo político al proyecto por parte de las autoridades de turno Los recortes presupuestarios realizados por disposición autoridades no afectan a la capacidad de realizar actividades en campo
C3. Rehabilitar espacios públicos generadores de inseguridad mediante acciones en el entorno físico que propicien el uso adecuado, disfrute y apropiación por parte de la comunidad.	Número de intervenciones en espacios públicos contribuyendo a la seguridad y percepción ciudadana. Línea base 50 Meta 2022 46 Meta 2023 90	Informes con firmas de responsabilidad, registros fotográficos	No se presentan eventos naturales o antrópicos que afecten a la ejecución de acciones en territorio Se mantiene el apoyo político al proyecto por parte de las autoridades de turno Los recortes presupuestarios realizados por disposición autoridades no afectan a la capacidad de realizar actividades en campo
C4. Fortalecer en los barrios el uso adecuado de herramientas tecnológicas que actúen como mecanismos preventivos, disuasivos y de control, contribuyendo a reducir el cometimiento de infracciones, delitos y actos violentos que afecten la seguridad y convivencia ciudadana.	Número de intervenciones en espacios públicos contribuyendo a la seguridad y percepción ciudadana. Línea base 236 Meta 2022 408 Meta 2023 408	Informes con firmas de responsabilidad, registros fotográficos	No se presentan eventos naturales o antrópicos que afecten a la ejecución de acciones en territorio Se mantiene el apoyo político al proyecto por parte de las autoridades de turno Los recortes presupuestarios realizados por disposición autoridades no afectan a la capacidad de realizar actividades en campo

MATRIZ DE MARCO LÓGICO 2022 - 2023			
RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
C5. Desplegar operaciones de prevención, control, disuasión, vigilancia y control que permitan recuperar el uso adecuado del espacio público para la convivencia pacífica en el DMQ.	Número de beneficiarios de las operaciones de prevención, disuasión, vigilancia y control realizados en el DMQ. Línea base 2021 1.360.000 Meta 2022 1.000.000 Meta 2023 1.500.000	Informes mensuales de ejecución de operaciones de prevención, disuasión, vigilancia y control realizados en el DMQ.	Se dispone de la dotación de equipos adecuada para el trabajo de los agentes de control metropolitano en el campo Se mantiene el suficiente personal capacitado para actividades de control, vinculación, seguridad y convivencia ciudadana
C6. Fortalecer la capacidad institucional para reducir la brecha de la demanda insatisfecha en el DMQ a través de implementación de un Modelo de Gestión de los Servicios del CACMQ operando en el marco legal del COESCOPE bajo parámetros de la Norma de Calidad ISO 9001:2015.	Porcentaje de implementación del Modelo de Gestión de Transformación del Servicio del CACMQ Fase 3. Línea base 0% Meta 2022 100% Meta 2023 100% de la fase 4	Informes de monitoreo y seguimiento de la implementación.	Existe apoyo de la Administración Municipal para la adopción total del COESCOPE Se cuenta con los recursos logísticos y tecnológicos necesarios para la gestión de los servicios Se implementa sin problemas la gestión de calidad
C7. Mantener en funcionamiento el Sistema de Alarmas Comunitarias, a través de la actualización tecnológica y capacitación a la ciudadanía para el uso	Porcentaje de operatividad del Sistemas de Alarmas comunitarias	Informes periódicos de funcionamiento Comprobantes de registros contables	<u>Se cuenta con presupuesto</u> El Proyecto se ha desarrollado por varios años, es necesario realizar una actualización de tecnología de las Alarmas Comunitarias, para su continuidad en el funcionamiento
C8. Mantener operativos los sistemas tecnológicos de seguridad humana implementados por la EP EMSEGURIDAD en el D.M.Q.	Número de Espacios públicos que cuentan con Sistemas de Seguridad, en el año 2022	Informes periódicos del funcionamiento de los Sistemas de Seguridad instalados en el D.M.Q.	<u>Mantenimiento de los sistemas.</u> Contratos suscritos para el servicio de telecomunicaciones y mantenimiento de los sistemas
C9. Brindar de manera gratuita asesoría y patrocinio legal a los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.	Número de atenciones a Víctimas en asuntos vinculados con la Seguridad Pública	Informes mensuales de las Atenciones de los Abogados Patrocinadores	<u>Se cuenta con presupuesto</u> Competencia determinada en los objetivos de creación de la Empresa
C10. Recuperar espacios públicos seguros en el Distrito Metropolitano de Quito.	Número de personas que se benefician con la recuperación de espacios públicos.	Plan Anual de Contratación Contrato de Construcción Contrato de fiscalización	<u>Contrato suscrito</u> De construcción y fiscalización que determinan las obligaciones Garantías presentadas
C11. Generar una Campaña encaminada a reducir el consumo de alcohol con énfasis en las Fiestas de Quito.	Número de Instituciones Educativas sensibilizadas en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en Fiestas de Quito	Convenio suscrito para la ejecución de la Campaña encaminada a reducir el consumo de alcohol con énfasis en las Fiestas de Quito	<u>Cumplimiento de Convenio</u> Aplicación del Reglamento para la presentación de propuestas para garantizar la Participación Ciudadana en la construcción de una política pública de convivencia ciudadana en las Fiestas de Quito.
Actividades:			

MATRIZ DE MARCO LÓGICO 2022 - 2023			
RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
C1.A1. Capacitación a Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana en temas de seguridad con enfoque preventivo	\$ 0.00	Matriz de intervención de capacitaciones a Comités	No se presentan eventos naturales o antrópicos que afecten a la ejecución de acciones en territorio Se cuenta con la participación e interés de la comunidad Se mantiene una buena situación epidemiológica que permita la interacción ciudadana
C1.A2. Generación de Planes de Acción Preventiva para la seguridad ciudadana en barrios prioritarios del DMQ	\$ 0.00	Planes de acción preventiva para la seguridad ciudadana	No se presentan eventos naturales o antrópicos que afecten a la ejecución de acciones en territorio Se mantiene una buena situación epidemiológica que permita la interacción ciudadana
C1.A3. Sensibilización a la ciudadanía que contribuya a la convivencia social pacífica en barrios, mercados y ligas barriales	\$ 0.00	Matriz de intervención de sensibilizaciones a la ciudadanía.	No se presentan eventos naturales o antrópicos que afecten a la ejecución de acciones en territorio Se mantiene una buena situación epidemiológica que permita la interacción ciudadana Se cuenta con la participación e interés de la comunidad
C2.A1. Activaciones "Quito Seguro" para la socialización de servicios y difusión de medidas de prevención a la ciudadanía en general	\$ 0.00	Matriz de intervención de eventos	No se presentan eventos naturales o antrópicos que afecten a la ejecución de acciones en territorio Se cuenta con la participación e interés de la comunidad
C3.A1. Entrega de insumos a la comunidad para el adecentamiento físico de espacios públicos en barrios priorizados	2022: \$ 40,000.00 2023: \$ 40,000.00	Cédula presupuestaria SGSG	No se presentan eventos naturales o antrópicos que afecten a la ejecución de acciones en territorio Se cuenta con los recursos económicos para adquirir materiales
C3.A2. Iluminación de espacios públicos generadores de inseguridad en barrios priorizados "Quito Brilla"	2022: \$ 303,000.00 2023: \$ 303,000.00	Cédula presupuestaria SGSG	No se presentan eventos naturales o antrópicos que afecten a la ejecución de acciones en territorio Se mantiene el convenio de cooperación con la EEQ y la asignación de fondos municipales necesaria para el efecto
C3.A3. Aplicación de la Metodología CPTED (diseño ambiental para la prevención del delito) para el diseño comunitario de tres espacios públicos de ejecución por parte de la EP-EMSEGURIDAD.	\$0.00	Informe de aplicación de metodología	No se presentan eventos naturales o antrópicos que afecten a la ejecución de acciones en territorio Existe voluntad política para la ejecución de la actividad

MATRIZ DE MARCO LÓGICO 2022 - 2023			
RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
C4.A1. Fortalecimiento técnico y organizativo de los sistemas de alarmas comunitarias implementados en el DMQ	\$0.00	Matriz de intervención de sistema de alarmas	No se presentan eventos naturales o antrópicos que afecten a la ejecución de acciones en territorio Existe voluntad política para la ejecución de la actividad
C4.A2. Instrucción al personal de los Distritos de Policía Nacional para el uso de la plataforma informática, atención y respuesta a alarmas comunitarias implementadas en el DMQ	\$0.00	Matriz de instrucción técnica a personal de la PPNN	No se presentan eventos naturales o antrópicos que afecten a la ejecución de acciones en territorio Existe la articulación interinstitucional entre el gobierno local y nacional
C5.A1. Ejecutar el plan operativo de disuasión, control y vigilancia en los Espacios Públicos	\$51,084.42	Informes mensuales de operaciones	Se cuenta con el personal operativo necesario para cumplir la planificación Se ejecutan los recursos económicos de acuerdo a los cronogramas
C5.A2. Promover el acatamiento voluntario de las Normas de Convivencia Ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana en el DMQ.	\$279,867.46	Informes de cumplimiento de programación	Se ejecuta los recursos de acuerdo al cronograma propuesto
C6.A1. Dotar de uniformes, equipos y prendas de protección para la seguridad ocupacional en las operaciones	\$412,737.67	Registros de entrega-recepción de uniformes, equipos y prendas de protección a los Agentes de Control	Se ejecuta los recursos de acuerdo al cronograma propuesto
C6.A2. Elaborar e implementar un plan comunicacional para posicionar la identidad institucional	\$73,828.64	Informe de ejecución del plan comunicacional	Se ejecuta los recursos de acuerdo al cronograma propuesto
C6.A3. Implementar el sistema integral de gestión del CACMQ (fase 3)	\$842,016.14	Informe de implementación de los productos del sistema integral de gestión	Se ejecuta los recursos de acuerdo al cronograma propuesto Existe apoyo político por parte de las autoridades de turno para la implementación del COESCOPE
C6.A4. Aprovisionar servicios para la operatividad	\$365,809.43	Informe de ejecución del aprovisionamiento	Se ejecuta los recursos de acuerdo al cronograma propuesto
C6.A5. Implementar del sistema de calidad para la transformación del servicio a la comunidad (fase 3)	\$0.00	Informes de aplicación del sistema de calidad	Se ejecuta los recursos de acuerdo al cronograma propuesto
C6.A6. Curso de Formación de Agentes de Control Metropolitano Quito.	\$103,151.10	Informes de preparación y ejecución del curso de Formación de Agentes de Control Metropolitano Quito	Se cumple con las fases del curso de formación
C1. Fortalecer la infraestructura tecnológica y conectividad del sistema de alarmas comunitarias	\$1'102,240.29	Reportes mensuales de verificación de funcionamiento de las Alarmas comunitarias	La Dirección responsable debe ejecutar los procesos de Contratación planificados y la ejecución del presupuesto requerido.

MATRIZ DE MARCO LÓGICO 2022 - 2023			
RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Plan Anual de Contratación Contratos suscritos Registros Contables	
C2. Mantener los servicios de conectividad en espacios públicos y sistema de transporte público	\$320.419,92	Informes de cumplimiento de Actividades que respaldan los Registros Contables	La Dirección responsable debe cumplir con las actividades planificadas y la ejecución del presupuesto requerido.
C3. Brindar Asesoría Y Patrocinio de los casos reportados por la Ciudadanía en Asuntos Vinculados con la Seguridad Pública	₺54.344,36	Reportes mensuales de Asesoría y Patrocinio Legal, respaldo de Registros Contables	Seguimiento y supervisión del cumplimiento de las funciones de los Abogados Patrocinadores, realizado por la Dirección responsable.
C4.A1.Construir el Espacio Público Recuperado en el Barrio El Garrochal, Parroquia Turubamba, Administración Zonal Quitumbe	\$465,283.54	Planillas de avance de obra Informes de Administrador Registros contables	El Administrador del Contrato debe verificar el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el Contrato.
C4.A2. Construir el Espacio Público Recuperado en Miraflores Alto, Parroquia San Juan, Administración Zonal Manuela Sáenz	\$618,190.01	Planillas de avance de obra Informes de Administrador Registros contables	El Administrador del Contrato debe verificar el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el Contrato.
C4.A3.Construcción del Espacio Público Recuperado San José, Parroquia Calderón, Administración Zonal Calderón	\$731,088.97	Planillas de avance de obra Informes de Administrador Registros contables	El Administrador del Contrato debe verificar el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el Contrato.
C5.Generar una Campaña encaminada a reducir el consumo de alcohol con énfasis en las Fiestas de Quito	USD. 62.500,00	Convocatoria a concurso, Resolución de adjudicación, Convenio, Acta de liquidación y Finiquito e Informes para el cierre del Convenio	El Administrador del Convenio realizará el seguimiento de las obligaciones establecidas para el cumplimiento hasta su finalización.
C6.Apoyo Operativo al Proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica	\$211,648.96	Nómina del Personal asignado al Proyecto como respaldo del registro contable	Las áreas responsables de generar la nómina y de ejecutar el pago, verificarán el cumplimiento de la planificación y del presupuesto asignado

1.13 Viabilidad del Proyecto

1.13.1 Justificación del Proyecto ¹

La inseguridad genera impactos en el desarrollo urbano en diferentes niveles. El Informe Mundial del Estado de las Ciudades (ONU - Habitat, 2012) revela que las ciudades de América Latina son las más afectadas por la inseguridad.

Se busca estrategias de mitigación para los actos delictivos, control de aglomeraciones en el espacio público por tema de pandemia y bajar las tasas de delitos cometidos y los niveles de temor de la población. Específicamente, “el restablecimiento de espacios públicos en zonas de alto riesgo, iluminación y colocación de sistemas de alarmas comunitarias, en parques, plazas, paradas de transporte público y accesos a barrios y parroquias”.

¹ **Justificación.** - Establece las razones que hacen relevante o importante el proyecto.

Viabilidad. - Establece el grado de compromiso y disposición del equipo o recurso humano para con el logro del propósito del proyecto.

Factibilidad. - Se relaciona con la capacidad, la logística y los recursos para llevar a cabo el proyecto.

Por tal motivo el trabajo de la Dirección toma en cuenta principalmente los siguientes enfoques para cumplir sus objetivos:

- **Prevención primaria:** este tipo de prevención está dirigida a la población en general y, comúnmente, responde a necesidades inespecíficas, actuando sobre los contextos sociales y situacionales que favorecen la violencia.
- **Prevención secundaria:** a través de este tipo de prevención se busca encaminar acciones a grupos de riesgo específicos y sus necesidades (niños, jóvenes o mujeres), que ya han tenido algún problema relacionado con la seguridad ciudadana, convivencia y otros temas inherentes.
- **Organización comunitaria:** el cambio de escenario en el cual el control del delito ya no es solamente responsabilidad exclusiva de los gobiernos, sino que éstas alcanzan a otras instituciones públicas, a organismos no gubernamentales y centros de estudios, así como al ciudadano en general. Siendo prioritario un llamado a la participación de la ciudadanía en el diseño de nuevas políticas de seguridad ciudadana, así como en su ejecución; al ser los principales conocedores de las realidades y necesidades de sus sectores¹.
- **La cohesión social:** la violencia, en sus diferentes niveles, afecta la cohesión social, es decir, la red de relaciones sociales, tanto familiares, como profesionales, y vecinales que tejen una ciudad. Esto debilita los vínculos sociales y los valores urbanos compartidos. Cuando las sociedades están menos unidas y no disponen de referentes de control social, pueden ser más vulnerables a la violencia y más propensas a crear comportamientos violentos.
- **Los sistemas tecnológicos:** En el mismo sentido, enfocados en el uso y aprovechamiento de sistemas tecnológicos de alarmas comunitaria como una actividad para la prevención y disuasión de potenciales delitos e infracciones, actuando también como una herramienta de organización comunitaria.

La forma y la estructura de la ciudad y de los espacios públicos que inciden en la inseguridad: se sabe que la inseguridad urbana se nutre del descuido y el deterioro de los espacios públicos, así como de los problemas de localización, de accesibilidad e incluso de la falta de iluminación y de la mala calidad de la infraestructura urbana. Pero en la otra dirección, la inseguridad afecta el espacio público, y así, los espacios públicos vacíos o violentos dificultan su apropiación por parte de la comunidad.

El resultado, es una afectación negativa en la convivencia social en ambas direcciones. La inseguridad tiene un impacto en la vida de la ciudad que se expresa en nuevas actitudes como, por ejemplo, la preferencia: parques de diversiones para niños cerrados o en centros comerciales en lugar de un parque barrial; preferencia por urbanizaciones y condominios cerrados en lugar de las áreas con uso común.

De ahí la importancia de trabajar en actividades que fortalezcan el buen uso y apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía, el vínculo entre los vecinos y la cohesión social como aporte del proyecto para mejorar la percepción de la ciudadanía sobre la situación de la seguridad en general.

1.13.2 Justificación Técnica

La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a través de la Dirección Metropolitana de Gestión de Seguridad Ciudadana ha venido ejecutando el “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica”, que comprende como ámbitos de acción directa el trabajo en prevención comunitaria y prevención situacional. La prevención comunitaria mediante la cual se busca fomentar la participación ciudadana y organización comunitaria en los barrios, mediante intervenciones que

generen conocimiento y sensibilización en la ciudadanía, como actores corresponsables de la seguridad de su sector. Por otro lado, de manera complementaria la prevención situacional apunta a proporcionar los mecanismos y herramientas que contribuyan a mejorar la percepción ciudadana y el entorno físico de los espacios públicos, a fin de fomentar y propiciar el uso adecuado y apropiación de los mismos.

Estos dos ámbitos de trabajo en conjunto han permitido la intervención en determinados sectores, conforme a la capacidad operativa y presupuestaria, en la búsqueda de construir en los habitantes del DMQ una cultura de prevención ciudadana y convivencia para la seguridad ciudadana; lo cual dentro de la encuesta de victimización y percepción de inseguridad del Distrito Metropolitano de Quito, tanto del 2017 y 2018 se obtienen los siguientes resultados de actividades ya ejecutados en años anteriores, que responden a una misma dinámica de las actividades propuestas en el presente proyecto.

Resultados obtenidos de la Encuesta de victimización y percepción de inseguridad del Distrito Metropolitano de Quito:

Pregunta a la ciudadanía: “De los siguientes proyectos o actividades de seguridad que le voy a leer por favor dígame si los conoce o ha oído hablar de ellos”

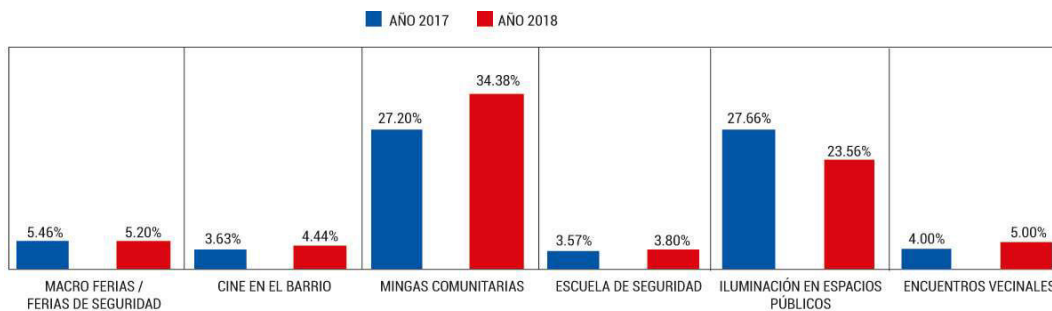


Figura 7. Actividades para la prevención del delito
Fuente: EVPI 2017-2018
Elaborador: OMSC

Los resultados del indicador del gráfico anterior nos permiten visualizar el conocimiento de las personas que viven en el Distrito Metropolitano de Quito, de las actividades ejecutadas por esta Dirección, presentándose en la mayoría un favorable incremento.

De igual manera, la mencionada encuesta refleja que el 79% de las personas encuestadas califican como una actividad muy buena para su sector:

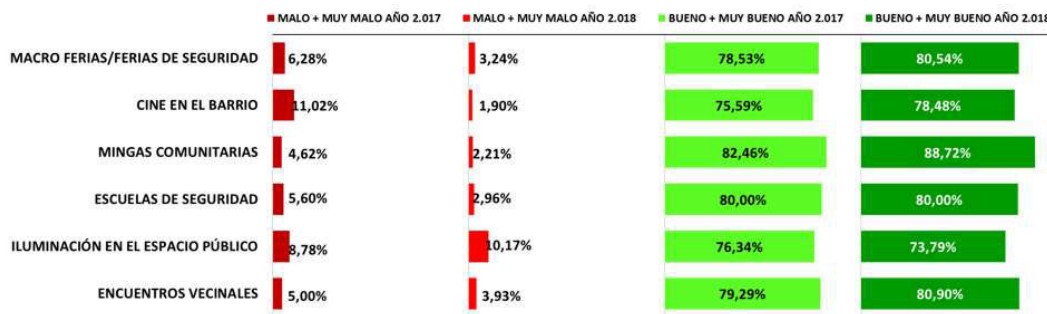


Figura 8. Actividades para la prevención del delito
Fuente: EVPI 2017-2018
Elaborador: OMSC

En este contexto, el proyecto plantea cuatro componentes con 08 macroactividades en total, en resumen, lo siguiente:

Componente 1.- Fortalecer la cultura preventiva en la ciudadanía a través de la realización de capacitaciones y sensibilizaciones como parte del fortalecimiento de la organización comunitaria y el conocimiento ciudadano en temas de seguridad y convivencia.

Actividades:

1. Capacitación a Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana en temas de seguridad con enfoque preventivo. - En las que se reunirá física o virtualmente a los vecinos que ya se han conformado en Comités de Seguridad en años anteriores y se les dará instrucción en temas sobre seguridad ciudadana y convivencia pacífica.
2. Generación de Planes de Acción Preventiva para la seguridad ciudadana en barrios prioritarios del DMQ. - Los que constituyen un instrumento para la identificación de problemas y establecimiento de potenciales soluciones con la determinación de actores y plazos.
3. Sensibilización a la ciudadanía que contribuya a la convivencia social pacífica en barrios, mercados y ligas barriales. - Mediante charlas cortas presenciales o virtuales enfocadas a la importancia de la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía en la seguridad ciudadana.

Componente 2.- Generar espacios de integración e interacción comunitaria para la convivencia ciudadana que fortalezcan los vínculos sociales en los barrios del DMQ.

Actividades:

1. Activaciones "Quito Seguro" para la socialización de servicios y difusión de medidas de prevención a la ciudadanía en general. - Se llevará a los barrios los servicios del Municipio del DMQ relacionados con temas preventivos para la seguridad y convivencia y otras entidades complementarias del sector, siendo una modalidad de espacio informativo lúdico para los diferentes grupos etarios.

Componente 3.- Rehabilitar espacios públicos generadores de inseguridad mediante acciones en el entorno físico que propicien el uso adecuado, disfrute y apropiación por parte de la comunidad.

1. Entrega de insumos a la comunidad para el adecentamiento físico de espacios públicos en barrios priorizados. - Se realizará la adquisición de pinturas y similares para ser entregadas a las Jefaturas Zonales de Seguridad y Convivencia Ciudadana para que cuenten con materiales para realizar mingas de recuperación de espacios con la comunidad de los barrios.
2. Iluminación de espacios públicos generadores de inseguridad en barrios priorizados. - Se destinará \$ 303,000.00 para financiar el convenio de cooperación que la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad mantiene con la Empresa Eléctrica Quito a fin de instalar, repotenciar o dar mantenimiento luminarias en sitios que generan percepción de inseguridad o propician el cometimiento de delitos o infracciones.

3. Aplicación de la Metodología CPTED (diseño ambiental para la prevención de delitos) para el diseño comunitario de tres espacios públicos de ejecución por parte de la EP-EMSEGURIDAD.

Componente 4.- Fortalecer en los barrios el uso adecuado de herramientas tecnológicas que actúen como mecanismos preventivos, disuasivos y de control, contribuyendo a reducir el cometimiento de infracciones, delitos y actos violentos que afecten la seguridad y convivencia ciudadana.

- 1 Fortalecimiento técnico y organizativo de los sistemas de alarmas comunitarias implementados en el DMQ. - Se intervendrá en aquellos barrios que ya cuentan con sistemas de Alarmas Comunitarias instalados para perfeccionar su funcionamiento al depurar las bases de datos de sus usuarios, dar entrenamiento a las familias que dan uso de los mismos y además coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones.
- 2 Instrucción técnica al personal de los Distritos de Policía Nacional para la atención y respuesta a alarmas comunitarias implementadas en el DMQ. - Se instruirá mediante charlas presenciales a los Distritos de Policía y sus efectivos sobre el uso y atención de las alertas dentro de la plataforma ALCOM que gestiona los Sistemas de Alarmas Comunitarias instaladas en los barrios del DMQ.

1.14. Viabilidad económica

Indicadores Financieros	
VAN	95,892.86
TIR	95%
COSTO BENEFICIO	1.39

Se anexa ficha de resumen de proyecto enviada previamente mediante Oficio N° GADDMQ-SGSG-2021-2972-OF de 17 de noviembre de 2021

2.1 Alcance

El presente proyecto contempla actividades que promueven la corresponsabilidad ciudadana en la seguridad ciudadana con enfoque preventivo para el mejoramiento de la percepción de seguridad y convivencia social pacífica, en trabajo conjunto con el gobierno local y nacional.

Por un lado, fortalece la cultura preventiva de la ciudadanía con realización de capacitaciones y sensibilizaciones en temas de seguridad y convivencia ciudadana mientras se fortalece los vínculos sociales de los barrios en espacios de integración e interacción comunitaria.

Se rehabilita espacios públicos generadores de inseguridad, organizando mingas ciudadanas para realización de trabajos menores de mejora, limpieza y pintura. La EP Emseguridad invierte fondos de la Tasa de Seguridad en la construcción Espacios Públicos Seguros en barrios que ya han sido intervenidos por la Dirección Metropolitana de Seguridad y se ha aplicado la metodología CPTED (Crime Prevention Through Environmental Design).

El proyecto propende también a fortalecer el uso adecuado de herramientas tecnológicas que actúen como mecanismos de organización comunitaria, preventivos y disuasivos ante hechos ciudadanos al margen de la ley.

2.1.1 Productos (Entregables)

- Organización de los barrios del DMQ en temas de seguridad y convivencia ciudadana con enfoque en prevención comunitaria
- Ejecución de acciones para intervención en espacios públicos con enfoque de prevención situacional
- Recuperación de espacios públicos para el disfrute de la convivencia pacífica en el DMQ
- Ejecución del Modelo de Gestión de Transformación del Servicio en su Fase 3
- Sistemas de Alarmas Comunitarias fortalecidos
- Sistemas de Seguridad Implementados en Espacios Públicos Seguros
- Atención a Ciudadanos Víctimas de Asuntos Vinculados con la Seguridad Pública en el DMQ
- Recuperación de espacios públicos seguros en el DMQ
- Campaña de Participación Ciudadana encaminada a Transversalizar la Prevención del Consumo de Alcohol en Fiestas de Quito

2.1.1.1 Principales Productos – Hitos

Matriz de Hitos / Productos

N°	HITO	PERIODO 2022	PONDERACIÓN	PERIODO 2023	PONDERACIÓN
1	Generación de Planes de acción preventiva para la seguridad ciudadana en barrios prioritarios del DMQ.	30-05-2022	20%	30-05-2022	
2	Convenio de Cooperación con la "EEQ"	31-12-2022	35%	-	-
3	Entrega a la comunidad de la Construcción del Espacio Público Recuperado Miraflores Alto, Parroquia San Juan, Administración Zonal Manuela Sáenz	29-05-2022	15%		
4	Entrega a la comunidad de la Construcción del Espacio Público Recuperado Barrio El Garrochal, Parroquia Turubamba, Administración Zonal Quitumbe	16-11-2022	15%		
5	Entrega a la comunidad de la Construcción del Espacio Público Recuperado San José, Parroquia Calderón, Administración Zonal Calderón	16-11-2022	15%		

Fuente: DMGSC

2.1.1.2 Exclusiones

Las intervenciones explícitamente lo que está fuera del alcance del proyecto, hacen referencia específicamente a las siguientes actividades:

- a) La capacitación de Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana y sensibilización comunitaria comprende la organización comunitaria intangible, más no la dotación de suministros y materiales que se pudiesen requerir para su accionar la ciudadanía.

delitos) para el diseño comunitario de tres espacios públicos														
C4. Fortalecer en los barrios el uso adecuado de herramientas tecnológicas que actúen como mecanismos preventivos, disuasivos y de control, contribuyendo a reducir el cometimiento de infracciones, delitos y actos violentos que afecten la seguridad y convivencia ciudadana.														
A8. Fortalecimiento técnico y organizativo de los sistemas de alarmas comunitarias implementados en el DMQ.														
A8. Instrucción técnica al personal de los Distritos de Policía Nacional para la atención y respuesta a alarmas comunitarias implementados en el DMQ.														

Fuente: DMGSC

COMPONENTES CACMQ	Cronograma Valorado												2023	
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS MUNICIPALES													
	Año 2022													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
C5. Desplegar operaciones de prevención, control, disuasión, vigilancia y control que permitan recuperar el uso adecuado del espacio público para la convivencia pacífica en el DMQ.														
P1. ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS PARA EL DISFRUTE DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN EL DMQ.														
C5. P1. Ejecutar el plan operativo de disuasión, control y vigilancia en los Espacios Públicos			\$18.116.83	\$32.866.30										
C5.A2. Promover el acatamiento voluntario de las Normas de Convivencia Ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana en el DMQ.					\$144.020			\$110.050						
C6. Fortalecer la capacidad institucional para reducir la brecha de la demanda insatisfecha en el DMQ a través de implementación de un Modelo de Gestión de los Servicios del CACMQ operando en el marco legal del COESOP bajo parámetros de la Norma de Calidad ISO 9001:2015.														
P2. MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3 EJECUTADO														
C6.A1. Dotar de uniformes, equipos y prendas de protección para la seguridad ocupacional en las operaciones								\$104.554,17					\$12.000	
C6.A2. Elaborar e implementar un plan comunicacional para posicionar la identidad institucional				\$7.850		\$57.300				\$415.003.67				

C6.A3. Implementar el sistema integral de gestión del CACMQ (fase 3)			\$216.900				\$144.780				\$520.047.52	
C6.A4. Aprovisionar servicios para la operatividad				\$141.926,17			\$82.500		\$95.879.40			
C6.A5. Implementar del sistema de calidad para la transformación del servicio a la comunidad (fase 3)												
C6.A6. Curso de Formación de Agentes de Control Metropolitano Quito.											12.632.33	

2.2 Presupuesto

N°	PRODUCTO SGGG	PERIODO 2022 FINANCIAMIENTO		PERIODO 2023 FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	
1	Barrios organizados para la seguridad ciudadana y convivencia, con enfoque de prevención comunitaria.	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00
2	Espacios públicos para intervención con enfoque de prevención situacional	\$0,00	\$40,000.00	\$0,00	\$40,000.00	\$80,000.00
		\$0,00	\$303,000.00	\$0,00	\$303,000.00	\$606,000.00
Presupuesto total						\$686,000.00

N°	PRODUCTOS CACMQ	PERIODO 2022 FINANCIAMIENTO		PERIODO 2023 FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	
1	Espacios públicos recuperados para el disfrute de la convivencia pacífica en el DMQ.	\$0,00	\$330,951.88	\$0,00	\$330,951.88	\$661.903.76
2	Modelo de gestión de transformación del servicio fase 3 ejecutado	\$0,00	\$1'750,142.98	\$0,00	\$1'750,142.98	\$3'500,285.96
Presupuesto total						\$4'162,189,72

N°	PRODUCTOS ADMINISTRACIONES ZONALES	PERIODO 2022 FINANCIAMIENTO		PERIODO 2023 FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	
1	Organización de barrios para la seguridad ciudadana y convivencia, con enfoque de prevención comunitaria	\$0,00	\$8,885.94	\$0,00	\$8,885.94	\$17,771.88
2	Intervención de espacios públicos con enfoque de prevención situacional	\$0,00	\$44,922.38	\$0,00	\$44,922.38	\$89,844.76
Presupuesto total						\$107,616.64

1. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

3.1. Organización del Proyecto

a) Coordinador de Prevención Comunitaria

Responsable de actividades de trabajo con la comunidad para su organización como fomento de la participación ciudadana en temas de prevención para la seguridad ciudadana.

b) Coordinador de Prevención Situacional

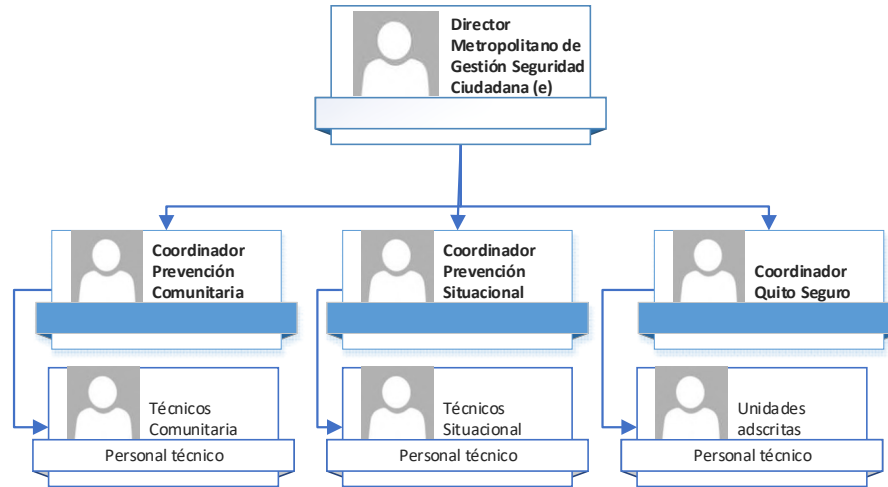
Responsable de actividades para el mejoramiento del espacio público y aprovechamiento de sistemas tecnológicos que contribuyan a la percepción de seguridad.

c) Coordinador de Quito Seguro

Responsable de actividades de vinculación, socialización y difusión de servicios y recomendaciones en materia de seguridad, gestión de riesgos y aquellos de interés social.

3.1.1. Organigrama del Proyecto

El personal responsable de la ejecución del proyecto responde a la siguiente estructura jerárquica:



3.2. Estrategias de Seguimiento y Evaluación

3.2.1. Monitoreo de la ejecución

1. Reuniones de trabajo entre el equipo responsable de la ejecución.
2. Matriz de seguimiento de la gestión por producto y actividad conforme a cronograma.
3. Reportes mensuales a través del sistema Mi Ciudad – POA 2022 /2023

3.2.2. Evaluación de resultados

Para la medición de los resultados obtenidos se coordinará con el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana (OMSC) una evaluación ex post mediante un procedimiento metodológico ordenado y sistemático que permita realizar un análisis valorativo por parte de la ciudadanía de las actividades implementadas conforme al proyecto, a través de la respectiva encuesta que efectúe el OMSC.

3.3. Plan de Análisis de Riesgos


RIESGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	CATEGORÍA	PROBABILIDAD	IMPACTO
RETAROS EN PROCESOS CONTRACTUALES E INSTRUMENTOS JURÍDICOS.	<p>LAS MODIFICACIONES EN LAS NORMATIVAS DE SERCOP PROVOCAN CONTINUOS AJUSTES EN LOS DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES.</p> <p>LA ADJUDICACIÓN PUEDE RETRASARSE POR AGENTES INTERNOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS.</p> <p>AUSENCIA DE OFERENTES PARA VARIOS PROCESOS CAUSADA POR INCUMPLIMIENTO Y DIFICULTADES EN PAGOS DE CONTRATOS PREVIOS, HACIENDO POCO ATRACTIVO PARA LOS PROVEEDORES INVOLUCRARSE EN PROYECTOS MUNICIPALES.</p> <p>EL RETRASO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN GENERA QUE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS NO PUEDAN INICIAR A TIEMPO Y POR ENDE NO PUEDAN CONCLUIR CON LAS METAS PROPUESTAS.</p> <p>EL RETRASO EN LA REVISIÓN, AUTORIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE INSTRUMENTOS LEGALES (CONVENIOS, ACUERDOS, ETC) PARA LA COOPERACIÓN EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.</p>	INTERNO	PROCESOS	MODERADO	MARGINAL
RECORTES PRESUPUESTARIOS	A NIVEL INSTITUCIONAL, EL PRESUPUESTO GENERAL PUEDE RECORTARSE PARA CUBRIR NECESIDADES PRIORITARIAS DE LA MUNICIPALIDAD, LO CUAL CONLLEVA A RECORTES EN VARIOS GASTOS Y REQUIERE REPROGRAMACIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL GASTO.	EXTERNO	ECONÓMICOS	REMOTO	MARGINAL

CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES	EL CAMBIO DE AUTORIDADES GENERAN POSIBLES REPLANTEAMIENTOS EN LOS PROYECTOS QUE YA SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN DIFICULTANDO SU CONCLUSIÓN.	INTERNO	PROCESOS	MODERADO	GRAVE
NATURALES Y/O ANTRÓPICOS	EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS QUE AFECTEN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN TERRITORIO CON LA COMUNIDAD.	EXTERNO	AMBIENTALES	REMOTO	GRAVE

GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS:

Seguridad ciudadana	<p>Consiste en la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013)</p> <p>“(…) fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes (...)” (LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO, 2009)</p>
Convivencia	<p>Designa una dinámica interpersonal y social, basada en el diálogo, la confianza y la solidaridad, que permite a todas las personas sentirse parte de una sociedad y disfrutar de sus derechos humanos. Además, hace posible gozar de oportunidades socialmente construidas y expresadas, entre otras, en el Estado, sus normas e instituciones democráticas. (PNUD, 2013)</p> <p>El concepto de convivencia da cuenta de un fenómeno propio, aunque no exclusivo de lo humano, cual es el convivir, el vivir con. (Illera, María de Jesús, 2005)</p>
Prevención del delito	Es toda acción orientada a evitar que el delito ocurra, promoviendo y fortaleciendo la seguridad no solo a través del sistema formal de justicia criminal, sino que también a través de la promoción e implementación de estrategias que involucran a los diferentes sistemas informales de prevención como los colegios, instituciones religiosas y la ciudadanía en general. (Dammert, 2005)
Prevención comunitaria	Combina elementos de ambos ámbitos, el social y el situacional, y su característica más definitoria ha sido la participación local, especialmente definida como el barrio. (Centro de Estudios en Seguridad, 2004)
Prevención situacional	Actúa sobre factores de proximidad o ambientales en estrecha relación con las situaciones gatillantes de la violencia y la actividad delictual. (Centro de Estudios en Seguridad, 2004)
Prevención social	Actúa sobre factores de riesgo personales o psicológicos y sociales, éstos últimos muchas veces de carácter estructural como son la pobreza y marginalidad. (Centro de Estudios en Seguridad, 2004)
Participación ciudadana	Proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas. (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2009)
Tejido social	Es un conjunto articulado de redes personales, de categorías, de estructuras formales y funcionales, de iniciativas de asociación y de ayuda mutua en el interior de las sociedades, que permiten a los individuos y la sociedad ampliar sus opciones y oportunidades para mejorar su calidad de vida. (Incede Social, 2011)

Ciudadanía	Adscripción o pertenencia a la ciudad, que otorga derechos y deberes. (F. Carrión, 2008)
Calidad de Vida	Sensación de bienestar que puede ser experimentada por los individuos y representa la suma de sensaciones subjetivas y personales del «sentirse bien». (Velarde-Jurado & Avila-Figueroa, 2002)
Percepción de seguridad	Es la sensación de la ciudadanía frente a condiciones de seguridad-inseguridad en su entorno; por tanto, afecta positiva o negativamente su calidad de vida y comportamiento, y se da por diversos factores, entre los cuales destacan: la confianza en las autoridades, la victimización (directa o indirecta), la incivilidad o desorden social, la vulnerabilidad física y social, las redes sociales con las que cuentan los ciudadanos y la exposición a los medios masivos de comunicación. (Vilalta, 2012)
Delito	Infracción de la ley del Estado, promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, y que resulta de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso. (Carrara, 2000)
Encuesta	Instrumento de investigación descriptiva que precisan identificar a priori las preguntas a realizar, a las personas seleccionadas en una muestra representativa de la población. Debe transmitir las necesidades de la investigación de mercados traduciéndolas en forma de preguntas adecuadas. (Vásquez Rosales, 2013)
Espacio público	Es un elemento fundamental del orden urbano que, en su relación con el espacio privado, expresa la manera como los habitantes usan y tienen acceso a los recursos sociales, y la relación entre éstos, la ciudad y las instituciones. (Ramírez Kuri, 2015)
Grupo focal	Es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos. (Hamui-Sutton & Varela-Ruiz, 2015)
Indicador	Instrumento construido a partir de un conjunto de valores numéricos o de categorías ordinales o nominales que sintetiza aspectos importantes de un fenómeno con propósitos analíticos. (Cecchini et al., 2005)
	Variable que mide un fenómeno de interés para el evaluador. El fenómeno puede ser un insumo, un producto, un resultado, una característica o un atributo. (Gertler et al., 2017)
Articulación	Es el área de contacto o unión entre entidades con objetivos afines, que permite coordinar de manera coherente, y a veces compartir, acciones y recursos para multiplicar el alcance; lograr más efectos e impacto/s. (Gürtler, s. f.)
Coordinación	Colaboración planificada de diferentes individuos, departamentos y/o organizaciones interesados en alcanzar un objetivo común. (Gürtler, s. f.)
Competencias	Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias. (COOTAD, 2012)
CPTED	Siglas de Crime Prevention Through Environmental Design, que significa Prevención del crimen mediante el diseño ambiental.

REVISADO POR:	CARGO	FIRMA
Diego Fernando Sáenz	Analista de Planificación	 Firmado electrónicamente por: DIEGO FERNANDO SAENZ DUQUE

INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No.- AZLD-015-2022

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOATD Art. 256.- Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3,4 Art. 367 De la extinción o reforma, Art. 271.- Traspaso de partidas.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021.
- Mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-003-C de fecha 9 de enero de 2022, la Secretaria General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA DE TRASPASOS DE CREDITO DE PROYECTOS DE INVERSION"

ANTECEDENTES:

- Con Memorando No. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0467-M de 10 de noviembre de 2022, suscrito por el Lcdo. Juan Sebastián Salazar Torres – Director Gestión Participativa del Desarrollo, en el cual solicita se realice las gestiones pertinentes para el traspaso de crédito de la Unidad de Seguridad Ciudadanía y Gestión de Riesgos.
- Con Informe Unidad Requirente AZLD-DGPD-USYGR No. 016, suscrito por la Unidad de Seguridad Ciudadanía y Gestión de Riesgos, quien solicita; realizar el traspaso de crédito para: *"(...) realizar eventos públicos promocionales en los espacios comunitarios de la Administración Zonal La Delicia, para fortalecer los lazos entre los Comités de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica. (...)"*.

ANALISIS Y JUSTIFICACION

- Que el Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece los deberes primordiales del Estado, y en su numeral 1 establece: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (...)".
- El Art. 226 de la norma ibídem claramente determina que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*.
- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 002 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial,

Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir.

- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Además los traspasos referidos en la tabla No. 001 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas para el Sector Público

Tabla 001: Traspaso de Crédito

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSICION PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUC
ZD07F070	M402	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	G/730811/4FN402	744,00	0,00	744,00
ZD07F070	M402	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	G/730249/4FN402	-	2.004,78	0,00
ZD07F070	M402	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	001	G/730418/2FN201	1.176,43		1.176,43
ZD07F070	M402	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	001	G/730209/2FN201	84,35	0,00	84,35

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda viabilizar el traspaso de crédito mediante Resolución; solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso de crédito solicitado por el Director Gestión Participativa del Desarrollo, dirigido a la Administradora Zonal, mediante el cual solicita el traspaso de Crédito del los Proyectos de Prevención Situacional y Convivencia Pacífica y Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ que permitirá cumplir con el POA 2022, optimizando los recursos de la Administración Zonal.

Con la finalidad de viabilizar la ejecución de los proyectos y garantizar el goce efectivo de los derechos consagrados en la Constitución de la República.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**NORMA ELIZABETH
ESCOBAR AGUILAR**

Elizabeth Escobar
JEFE FINANCIERA AZLD

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-2782-OF

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2022

Asunto: Informe de Viabilidad de traspaso de crédito Administración La Delicia

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, por medio del presente me permito informar que, la Administración Zonal La Delicia, mediante Oficio N°GADDMQ-AZLD-2022-3038-O, de 11 de noviembre de 2022, solicitó la aprobación de un traspaso de crédito a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en su calidad de ente Rector de los Proyectos "Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ" y "Prevención Situacional y Convivencia Pacífica.

En este contexto, con el afán de continuar el proceso requerido por la antes mencionada institución, esta Secretaría General ha realizado el análisis de la propuesta y ha suscrito la autorización correspondiente; por lo que, solicito de la manera más cordial, se emita desde su Secretaría General, el Informe de Viabilidad correspondiente para lo cual adjunto los documentos habilitantes remitidos por el requirente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Guido Patricio Nuñez Torres
SECRETARIO GENERAL (S)
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Anexos:

- Informe Técnico aprobado
- Solicitud de traspaso
- Informe requirente
- Informe financiero
- Liberación de saldos
- Memorando de solicitud
- Cédula presupuestaria
- Matriz de afectación PDF
- Matriz de afectacion Excel
- Perfil de proyecto modificado

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-2782-OF

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Fernando Sáenz Duque	dfsd	SGSG-CPP	2022-11-15	
Revisado por: Adriano Abraham Molina Guzmán	aamg	SGSG-CPP	2022-11-17	
Aprobado por: Guido Patricio Nuñez Torres	GPNT	SGSG	2022-11-17	



Firmado electrónicamente por:
**GUIDO PATRICIO
NUÑEZ TORRES**



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-267

Sector: Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Dependencia Requirente: Administración Zonal La Delicia

Fecha de Elaboración: 21-11-2022

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
- Con fecha 26 de septiembre de 2022, se sanciona la Ordenanza PMU-007, Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.



ANTECEDENTES. -

- Mediante oficio No. GADDMQ-SGSG-2022-2782-OF de 17 de noviembre de 2022, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad solicitó la emisión del Informe de viabilidad de traspaso de crédito requerido para la Administración Zonal La Delicia, adjuntando la documentación habilitante en donde incluyen:

- En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SGCTYPC -AZLD - INF - 2022 Nro. 015, suscrito por la Administradora Zonal La Delicia y el Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad (S), justifican técnicamente que, *“Se ha visto la necesidad de realizar eventos públicos promocionales en los espacios comunitarios de la Administración Zonal La Delicia, para fortalecer los lazos entre los Comités de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica. Por lo expuesto, es importante, la realización de los eventos públicos promocionales en espacios comunitarios, y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en el POA 2022 Proyecto “PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA””*.

En el citado informe, se indica que el traspaso de crédito afecta a los proyectos: “REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ” y “PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA”, justificando programáticamente que: *“Estos movimientos no implican de manera alguna, incumplimiento programático de las actividades planificadas ni afectan o incrementan metas en el POA 2022.”*

Finalmente, en el informe se concluye que: *“En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal la Delicia, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe”*.

- En el Informe de la Unidad Requirente, se indica: *“La Feria de Seguridad se da con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad integral preventiva de un barrio; para poder así congrega un espacio de participación ciudadana y de acción comunitaria, por ende, en acciones y procesos que se mantengan a largo plazo”*.
- A continuación, se detallan los documentos que sustentan los traspasos de crédito:
 - Memorando No. GADDMQ-AZLD-DGPD-2022-0467-M, suscrito por el Director de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Zonal La Delicia, mediante el cual adjunta el Informe Unidad Requirente AZLD-DGPD-USYGR No. 016.
 - Informe de Traspaso Presupuestario No. AZLD-015-2022, suscrito por la Jefe Financiera de la Administración Zonal La Delicia.
 - Perfil del Proyecto “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica” actualizado.
 - Oficio No. GADDMQ-AZLD-2022-3038-O, suscrito por la Administradora La Delicia, mediante el cual solicita al Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad (S), se emita el criterio favorable para el traspaso de crédito, y se gestione ante la Secretaria General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad.
- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector	X	
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración Zonal La Delicia, contemplan los siguientes traspasos de crédito:

En el Proyecto "**REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ**", se requiere realizar los siguientes traspasos presupuestarios:

En la actividad: "**Ejecución de acciones en territorio para mitigación de riesgos menores**", se reduce los saldos sobrantes de los procesos de contratación realizados, en las siguientes tareas:

- Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre, partida presupuestaria 730418 (Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas).
- Activación de los CATs y ARTs para mantener su operatividad continua, partida presupuestaria 730209 (Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables).

El presupuesto permitirá financiar el requerimiento del proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica.

En el Proyecto **PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA**, se requiere realizar los siguientes traspasos presupuestarios:

En la actividad "**Intervención de espacios públicos con enfoque de prevención situacional**", en la tarea "**Realización de mingas de recuperación y adecentamiento de espacios públicos en barrios priorizado**", se reduce el saldo sobrante de los procesos de contratación realizados, de la partida presupuestaria 730811 (Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas),

En la actividad "**Organización de barrios para la seguridad ciudadana y convivencia, con enfoque de prevención comunitaria**", en la tarea "**Ejecución de eventos para la apropiación del espacio público y fortalecimiento de la cohesión social en barrios priorizados**", se crea y asigna presupuesto a la partida presupuestaria 730249 (Eventos Públicos Promocionales), con el fin de realizar eventos públicos promocionales en los espacios comunitarios de la Administración Zonal La Delicia, que permitirá la integración comunitaria.

La realización de una feria de seguridad se convierte en una herramienta esencial, por cuanto, la participación activa de los miembros de los comités de seguridad y convivencia pacífica desemboca en un proceso de identificación de realidad común; y, que propenden el trabajo en conjunto con instituciones públicas vinculadas en el sector de seguridad.

- En el Informe Financiero se indica: "*Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 002 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir. Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014*".
- En el Informe SGCTYPC -AZLD - INF - 2022 Nro. 015 se emite el criterio favorable: "*Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento*".
- Las modificaciones programáticas no afectan al cumplimiento de las metas programadas, alcance y objetivos del proyecto, que se resumen en:



PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	Organización de barrios para la seguridad ciudadana y convivencia, con enfoque de prevención comunitaria	Ejecución de eventos para la apropiación del espacio público y fortalecimiento de la cohesión social en barrios priorizados	001	730249	-	2.004,78
		Intervención de espacios públicos con enfoque de prevención situacional	Realización de mingas de recuperación y adcentamiento de espacios públicos en barrios priorizados	001	730811	(744,00)	-
GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	Ejecución de acciones en territorio para mitigación de riesgos menores	Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre	001	730418	(1.176,43)	-
			Activación de los CATs y ARTs para mantener su operatividad continua	001	730209	(84,35)	-
TOTAL						(2.004,78)	2.004,78

- El traspaso presupuestario modifica el 13,45% del techo del proyecto “REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ” y 36,45% del proyecto “PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA”, por lo cual, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad remite el perfil del proyecto “PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA” actualizado.
- El traspaso de crédito no modifica el techo de la Administración Zonal La Delicia, la dependencia justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos

CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución de los proyectos y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO
XAVIER
MARTINEZ
RIOFRIO

Firmado digitalmente
por FRANCISCO
XAVIER MARTINEZ
RIOFRIO
Fecha: 2022.11.21
22:02:22 -05'00'

Ing. Francisco Martínez

**DIRECTOR METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN
PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs. Narcisca Piedra	Analista de Planificación para el Desarrollo	NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA Firmado digitalmente por NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA	21/11/2022